



*“No hay mal que dure cien
años ni mujer que lo resista”.*

*Maida Ivonne Berrío Correa
María del Pilar Cano Ríos
Doriela Ospina Marulanda*

*Trabajo de grado para optar al
título de
Trabajadora Social*

*Corporación Universitaria Minuto
de Dios*

*Unidad de Ciencias Sociales
Programa de Trabajo Social*

Bello

2009

**MUJERES QUE CONTINÚAN EN RELACIONES DE MALTRATO
POR PARTE DE SUS CÓNYUGES O COMPAÑEROS
PERMANENTES.**

**“NO HAY MAL QUE DURE CIENTO AÑOS, NI MUJER QUE LO
RESISTA”.**

**MAIDA IVONNE BERRIO CORREA
MARÍA DEL PILAR CANO RÍOS
DORIELA OSPINA MARULANDA**

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
UNIDAD DE CIENCIAS SOCIALES
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL
BELLO
2009**

**MUJERES QUE CONTINÚAN EN RELACIONES DE MALTRATO
POR PARTE DE SUS CÓNYUGES O COMPAÑEROS
PERMANENTES.**

**“NO HAY MAL QUE DURE CIEN AÑOS, NI MUJER QUE LO
RESISTA”.**

**MAIDA IVONNE BERRIO CORREA
MARÍA DEL PILAR CANO RÍOS
DORIELA OSPINA MARULANDA**

**Trabajo de grado para optar al título de
Trabajadora Social**

**JUAN MARÍA RAMÍREZ VÉLEZ
Asesor**

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
UNIDAD DE CIENCIAS SOCIALES
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL
BELLO
2009**

Nota de Aceptación

Presidente del Jurado

Jurado

Jurado

Bello, 10 de Agosto de 2009

DEDICATORIA

A nuestros padres, hermanos, tíos y esposo que nos acompañaron incondicionalmente y por creer en nosotras, por acompañarnos en la lucha por nuestros sueños. Con la comprensión de que el esfuerzo y dedicación son las cualidades más importantes que hacen que nuestros sueños no se queden en simples ilusiones, sino que se conviertan en hechos.

AGRADECIMIENTOS

Nuestros agradecimientos están dirigidos a Dios, como la Fuerza Suprema, que nos dio fortaleza para no desistir y alcanzar nuestra meta. Luego, a nuestras familias: padres, madres, hermanos, tíos y esposo, quienes han apoyado este trabajo que ha necesitado de esfuerzo, dedicación, paciencia y sacrificio. Igualmente, a nuestro asesor Juan María Vélez Ramírez por proveernos de conocimientos y herramientas necesarias para desarrollar este trabajo investigativo, por su dedicación, disponibilidad y entrega que fueron factores determinantes para alcanzar este objetivo.

Especial agradecimiento, al Centro de Recursos Integrales para la Familia, CERFAMI, a la Trabajadora Social Andrea Posada y a las tres Mujeres participantes del proyecto, por el gran aporte y disponibilidad para lograr el desarrollo de este proyecto, y a todas aquellas personas que nos acompañaron durante el proceso que iniciamos hace cinco años para alcanzar uno de los objetivos de nuestro proyecto de vida.

TABLA DE CONTENIDO**INTRODUCCIÓN**

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	11
1.1 ANTECEDENTES.....	11
1.2 FORMULACIÓN DE LA PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN.....	21
1.3 OBJETIVOS.....	22
1.3.1 Objetivo general.....	22
1.3.2 Objetivos específicos.....	22
1.4 JUSTIFICACIÓN	23
1.5 CONTEXTUALIZACIÓN.....	25
1.6 DELIMITACIÓN.....	28
1.6.1 Unidades de observación y categorías de análisis..	29
1.7 CONSIDERACIONES ÉTICAS.....	33
2. MARCO TEÓRICO.....	34
RESUMEN.....	34
PALABRAS CLAVES.....	34
3. MARCO INSTITUCIONAL.....	48
4. MARCO LEGAL.....	54
5. DISEÑO METODOLÓGICO.....	62
5.1 POBLACIÓN.....	64
5.2 MUESTRA.....	64
5.3 CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN.....	65
6. DESCRIPCIÓN DE HALLAZGOS.....	66

6.1 CARACTERIZACIÓN DE LAS MUJERES ENTREVISTADAS..	66
6.2 HALLAZGOS.....	69
7. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN.....	87
7.1 ASPECTOS SOCIO-CULTURALES QUE FUNDAMENTAN LAS CONDUCTAS DE MALTRATO.....	87
7.2 CONSTITUCIÓN DE LA PAREJA Y SU RELACIÓN CON LA FAMILIA DE ORIGEN.....	92
7.3 INTERPRETACIONES DEL MALTRATO.....	95
7.4 EMOCIONES Y SENTIMIENTOS DE LAS MUJERES.....	97
8. CONCLUSIONES.....	101
9. RECOMENDACIONES.....	104
10.GLOSARIO.....	106
BIBLIOGRAFÍA.....	108
ANEXOS.....	114
ANEXO 1: UNIDADES Y CATEGORÍAS DE INVESTIGACIÓN.....	115
ANEXO 2: PREGUNTAS ORIENTADORAS.....	116
ANEXO 3: MATRIZ DE DATOS.....	120

INTRODUCCIÓN

La Familia es considerada como el grupo primario por excelencia y núcleo de la Sociedad donde los seres humanos adquieren un conjunto de valores, normas, principios, conocimientos y costumbres que emplearán durante el proceso de socialización y emancipación que desarrollen a lo largo de sus vidas, permitiendo su integración y llegar a ser miembros útiles para la Sociedad.

Dentro de la dinámica familiar se presentan relaciones funcionales y disfuncionales que pueden causar diferentes problemas al interior del grupo familiar que afectan directa o indirectamente a todos los miembros de éste, como lo son la Violencia Intrafamiliar, la Violencia contra la Mujer, entre otros.

Con el presente trabajo de grado, se pretende visibilizar los aspectos de las dimensiones socio-cultural, emocional y familiar que llevan a las Mujeres a continuar en relaciones de Maltrato por parte de sus cónyuges o compañeros permanentes.

Para alcanzar este objetivo, se realizó una revisión documental (tesis, libros, investigaciones etc.) que permitió reconocer los estudios que se han desarrollado durante los últimos años frente a este tema, a su vez se especificaron los conceptos de Familia, Maltrato contra la Mujer en Relaciones de Pareja y el Ciclo del Maltrato en la pareja; además de desarrollar un estudio de casos (casos homogéneos de Mujeres que continúan en relaciones de pareja violentas atendidas en el Centro de Recursos Integrales para la Familia CERFAMI) y entrevistas semiestructuradas a tres Mujeres que participaron en el programa Hogares de Acogida del Centro de Recursos Integrales para la Familia CERFAMI.

A continuación, se expondrá el planteamiento del problema de investigación que contiene los antecedentes, delimitación, justificación, pregunta investigativa, objetivos, la utilidad para la profesión de Trabajo Social y las consideraciones éticas; diseño metodológico, el marco conceptual, marco institucional, marco legal, descripción de hallazgos, análisis de la información recolectada, conclusiones y recomendaciones a las que se llegaron.

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 ANTECEDENTES

Los intereses que motivaron el desarrollo del presente trabajo de grado, son los altos índices¹ de Maltrato contra la Mujer en las relaciones de pareja que se evidencian en los contextos Nacional, Departamental y Local; que son difundidos por los medios de comunicación diariamente y se ven reflejados en las comunidades.

Igualmente, surge esta idea debido a que se cuenta con información personal de varios casos en los que las Mujeres son las principales víctimas del Maltrato contra la Mujer en las relaciones de pareja.

Durante la revisión documental se encontró que los estudios realizados recientemente en torno al Maltrato contra la Mujer en relaciones de pareja son:

- El Maltrato Conyugal en Mujeres que permanecen en la Relación de Pareja (Gómez Cadena Y otros, 2007). Este trabajo de grado de la Universidad San Buenaventura que se hizo para optar al título de Psicólogas, tiene los siguientes objetivos: Identificar los motivos que reportan las Mujeres víctimas del Maltrato Conyugal, como justificación para permanecer en dicha relación, reconocer las principales justificaciones que motivan a la Mujer maltratada a permanecer en la relación de pareja, identificar, en las Mujeres víctimas de Maltrato Conyugal, las consecuencias o secuelas psicológicas que adquieren durante esta experiencia, describir las semejanzas posibles entre la familia de origen de la víctima y la familia que ahora han conformado y

¹ Ver numeral 1.5 del presente trabajo.

describir la importancia que se le da la mujer maltratada desde el campo jurídico. La metodología empleada en esta investigación se abordó desde un diseño cualitativo ya que permite la organización, el análisis, y la comprensión de los fenómenos. El enfoque de la investigación es de tipo Fenomenológico el cual está centrado en el individuo y su pequeño grupo de relaciones más que en la sociedad global. La técnica utilizada fue la entrevista semi-estructurada; ésta ayudo a comprender cuál o cuáles fueron las causas principales que llevan a estas Mujeres a permanecer en una relación en la cual han sido maltratadas por su compañero o esposo. El análisis se realizó en tres fases: descriptiva, análisis y de hallazgos.

Las conclusiones a las que se llegaron a partir de este estudio fueron: Durante el análisis de los datos se identificaron diversos motivos de persistencia en las relaciones violentas, los cuales describían su manera de subyugarse ante la relación de pareja y diferentes causas que le daban validez a su permanencia en el hogar; entre ellos están: Indefensión económica (necesidades básicas en el hogar, educación de los hijos), miedos (miedo a las represalias físicas por parte de su pareja o familiares, a perder a sus hijos, a no contar con los recursos personales para conseguir los objetivos, a resolver problemas, a la crítica social), dependencia emocional (no merecedoras del afecto, temor a la soledad, baja autoestima, sumisión, culpa).

- Sistematización de la experiencia del Programa “hogares de acogida” de la Secretaría de las Mujeres del municipio de Medellín (Barrientos Y Marín, 2000:119). Este trabajo de grado de la Universidad de Antioquia para optar al título de Sociólogas tiene los siguientes objetivos: Realizar un proceso de sistematización de la experiencia del Programa Hogares de Acogida 2006-2008 de la Secretaría de las Mujeres, ejecutado por el Centro de Recursos Integrales para la Familia CERFAMI en la ciudad de Medellín, a la luz de una perspectiva de género, establecer los logros alcanzados por el programa Hogares de

Acogida a nivel cuantitativo y cualitativo, evaluar la relación existente entre las estrategias implementadas en el Programa y la apuesta institucional por el empoderamiento de las Mujeres, plantear recomendaciones y conclusiones para la ejecución de propuestas de atención de Mujeres violentadas desde una perspectiva de género.

La metodología empleada en este trabajo de sistematización se desarrolló bajo un enfoque de investigación Cualitativa de tipo exploratorio entendida como: La recuperación de la subjetividad como espacio de construcción de la vida humana, la reivindicación de la vida cotidiana como escenario básico para comprender la realidad socio-cultural y la intersubjetividad y el consenso, como vehículos para acceder al conocimiento válido de la realidad humana, pues fue esta metodología la que favoreció la comprensión de realidades en terrenos específicos; además permitió organizar las categorías que son las que en último refuerzan al trabajo analítico.

Las conclusiones a las que se llegaron fueron: Durante el tiempo en que se llevó a cabo la sistematización del Programa de Hogares, mediante el análisis de información disponible en la institución como informes anuales y mensuales de lo que ha sido el programa desde su ejecución, hojas de vida de las usuarias, informes de asesorías sociales y de visitas domiciliarias a ex - acogidas y acogida, se ha encontrado en la parte de estudio de los datos socio demográficos de las Mujeres atendidas que el perfil de la gran mayoría de usuarias del programa son Mujeres de estratos económicos bajos principalmente entre el 1 y 3, casi todas pertenecientes al SISBEN y con niveles de escolaridad que no superan la Básica Primaria; las que poseen estudios técnicos y/o universitarios o que alcanzaron a terminar su Nivel de Secundaria es mínimo, razón por la cual la mayoría de ellas son Mujeres que dependen económicamente de sus esposos porque no trabajan, aquellas que realizan alguna actividad laboral casi siempre es cuando comparten los ingresos con sus compañeros los cuales al igual que ellas poseen niveles mínimos de educación y actividades económicas poco remuneradas; Por otro lado se ha encontrado que la mayoría de las Mujeres

que han estado y están en el programa son amas de casa con más de 2 hijos e hijas, buena parte de ellos (as) menores de 14 años que se encuentran estudiando en su mayoría primaria. El tipo de familias que tienen constituidas la población usuaria del programa sobresalen porque la de mayor presencia es la nuclear y porque el vínculo entre los compañeros es unión marital de hecho (unión libre) con respecto al matrimonio; aunque si se han presentado casos de Mujeres acogidas casadas, es mucho menor en relación con la unión libre.

- Características de las Mujeres afectadas por Violencia Conyugal atendidas en el Centro de Recursos Integrales para las Familias CERFAMI (Correa Y otros, 2007:59). El trabajo de grado de la UPB presenta los siguientes objetivos: Identificar y describir algunas características de las Mujeres afectadas por agresión física, emocionales y sexuales en su relación Conyugal, que son atendidas en CERFAMI; indagar sobre lo que piensan las Mujeres maltratadas dentro de su relación Conyugal; describir como interpretan su situación las Mujeres víctimas de Violencia Conyugal; identificar como actúan las Mujeres víctimas de Violencia Conyugal para afrontar su problema e indagar acerca de los antecedentes de Maltrato en la familia de origen de estas Mujeres.

La metodología empleada fue de tipo cualitativa en tanto se pretendía comprender e interpretar las tendencias humanas enmarcadas en la Violencia Conyugal. En esta medida, el lenguaje fue una herramienta útil para entender la percepción de las Mujeres para entender su conflicto, bajo las dimensiones socio-culturales, psicológicas y económicas; para lo cual se empleó una entrevista semiestructurada donde las Mujeres expresaron sus emociones, percepciones y prácticas con miras a la descripción cualitativa de sus vivencias, haciendo hincapié en las diferentes posturas, el relato y recurrencias de los hechos, entre otros aspectos.

Las conclusiones a las que se llegaron fueron: la Violencia Conyugal se encuentra relacionada al uso de la fuerza o poder por parte de alguno de los cónyuges, más comúnmente en el hombre. A través del uso de la fuerza o del Maltrato el hombre quiere imponer a su esposa su punto de vista, pretendiendo entonces que su pareja actúe tal y como él lo desea o de lo contrario será maltratada; las Mujeres víctimas de Maltrato entrevistadas experimentan sentimientos de culpa y vergüenza por lo que les ocurre y esto les impide muchas veces denunciar a su pareja; el amor de un hombre le da sentido a sus vidas, les da alegría de vivir, las hace sentir importantes, se sienten seguras, respetadas, acompañadas, aunque su relación les implique estar expuestas a la Violencia; en el caso de algunas Mujeres los hijos fueron, a la vez, algo que las retenía a continuar con la relación por el hecho de no dejarlos sin padre, como también por otro lado el temor para sobreponerse a la relación de Maltrato a pesar de las dificultades o por el contrario la justificación para permanecer allí.

- El vínculo Conyugal agresivo a partir de los significados que construye la Mujer maltratada (Castillón Y Osorio, 2007: 160). Este trabajo de grado de la Universidad de Antioquia para optar al título de Psicólogas muestra los siguientes objetivos: Comprender los significados del vínculo Conyugal agresivo a través de las representaciones psíquicas de la Mujer maltratada desde la teoría relacional objetal, para contribuir a los procesos de intervención clínica de la psicología relacional, explorar aportes de la psicología y del psicoanálisis acerca de la noción de la Mujer maltratada, para establecer las diferenciaciones sobre los niveles representacionales y relacionales, identificar algunas experiencias vitales para la construcción de significados históricos y relacionales en la Mujer maltratada; con base en el desarrollo del sí-mismo – Objeto, caracterizar, desde la teoría relacional objetal, el tipo de elección Conyugal que las Mujeres maltratadas han configurado con el fin de replantear modelos de intervención clínica desde la psicología relacional.

La metodología utilizada en este caso, permitió describir y analizar las representaciones construidas desde la propia historia de las Mujeres maltratadas; vivencias de la infancia, adolescencia y adultez, aportaron a la concepción de sus relaciones significativas y de sí mismas, configurando así, un vínculo maltratante con su pareja. Para implementar este método, las investigadoras consideraron que el instrumento más adecuado era la entrevista a profundidad, definida por Taylor, S., y Bogdan, R. (1992, p. 101), como espacios que se dan a partir de reiterados encuentros cara a cara entre el investigador y los informantes. Estos encuentros son dirigidos hacia la comprensión de las perspectivas que tienen los informantes respecto de sus vidas, experiencias o situaciones, tal como las expresan con sus propias palabras. “Las entrevistas a profundidad siguen el modelo de una acción entre iguales, y no de un intercambio formal de preguntas y respuestas. Este tipo de entrevista permite un acercamiento horizontal con nuestras informantes, facilitando una conversación con preguntas abiertas y no limitadas a respuestas determinadas. La entrevista cualitativa a profundidad es el medio en que entramos en contacto con la subjetividad de las Mujeres que han vivido dicha problemática, teniendo como primera fuente de información la visión de la Mujer maltratada que fue entrevistada”.

Las conclusiones a las que se llegaron fueron: La elección del compañero, la permanencia y el retorno al vínculo agresivo implica una responsabilidad de cada uno de los miembros de la pareja. La elección está determinada por las primeras relaciones de objeto que al replicarse en la relación actual intentan preservar y perpetuar la misma dinámica vincular. Si bien es una elección inconsciente, es una responsabilidad que no puede ignorarse en tanto permite observar a la Mujer maltratada desde lugar distinto al de víctima. Entonces esta elección habla de un lugar activo dentro del vínculo Conyugal agresivo en el que ella se inscribe, el retorno al vínculo agresivo confirma la repetición de las relaciones primarias; las constantes rupturas y retornos dan cuenta de un vínculo inestable a la manera de los primeros objetos, en esta medida la Mujer maltratada también aporta a la dinámica del vínculo la

inestabilidad que se impone como patrón relacional, la permanecía en la relación agresiva está determinada por el control ejercido por sus parejas a través de la agresión, la manipulación económica y la mediación de los hijos; pero otros factores de mayor complejidad dan a la Mujer su cuota de responsabilidad: la ganancia narcisística con el lugar pasivo que ocupan no sólo confirma lo buenas que son, sino también que pueden tramitar a través de la identificación proyectiva la culpa que les produce la descarga de sus propios montos de agresión, otros aspectos de la representación del vínculo maltratante están aportados por lo que constituyen las normas culturales, la asignación de los roles y las jerarquías estructurantes de las parejas.

- Características de las parejas asociadas a la presencia de Violencia Conyugal, que han consultado la comisaría de familia del Retiro, en el periodo de julio a diciembre de 2005 (Pérez Y Ramírez, 2006: 104). Este trabajo de grado de la profesión de Trabajo Social contiene los siguientes objetivos: Describir las características socio demográficas y de la dinámica interna de las parejas consultantes por Violencia Conyugal en la Comisaría de Familia del municipio del Retiro en el periodo comprendido entre Julio – Diciembre de 2005, determinar las características sociodemográficas de las parejas del Retiro en cuanto a: tipo de unión, tiempo de convivencia, tipología familiar, edad, nivel educativo, estrato socioeconómico y ocupación, establecer la manera en que las parejas expresan la afectividad, en cuanto a los sentimientos, nivel de intimidad y la creación de vínculos afectivos, determinar el tipo de relación de las parejas: simbiótica, autónoma, sana; identificar los procesos comunicativos de las parejas en cuanto a sus características y obstáculos y determinar cuales son los factores de riesgo de las parejas y los estilos de afrontamiento que inciden en la presencia de Violencia Conyugal.

La metodología empleada fue mediante la utilización de instrumentos como la revisión documental y la entrevista. Con estos instrumentos se

pretenden desarrollar y analizar elementos tales como: los procesos de comunicación, expresión de afectividad entre las parejas, tipo de relaciones Conyugales, tipos de Violencia y factores de Riesgo.

Las conclusiones finales de este trabajo fueron: la Violencia Conyugal se ha convertido en práctica regulada y normalizada en la vida de parejas y las pocas denuncias que se presentan, sólo se hacen cuando se han vivido muchas agresiones, pese la sumisión que ha caracterizado a las Mujeres, los Maltratos Psicológicos, físicos y sexuales, han llevado a esta a pensar a ésta su papel en la relación, no se ven sólo como madres y esposas sino que reconocen y piden se les tenga en cuenta para otras actividades; pese a las consecuencias tanto físicas como Psicológicas que trae consigo la Violencia Conyugal es de resaltar la iniciativa de autonomía por parte de la Mujer, la cual ve en actividades como el estudio y el trabajo la solución a su problema, pero a su vez estas iniciativas implican el ridiculizar la capacidad de control de la Mujer por parte de el hombre, según la cultura machista propia de este municipio; aunque la Violencia física es mas evidente, la Violencia Psicológica en su mudez es la más presentada por la parejas y es la que más daño genera en la relación, ya que para comunicarse no hay diálogo ni espacios, sólo hay malas palabras y gritos, que atentan contra la dignidad de la persona y a la vez se extiende a otros integrantes de la familia; el consumo de bebidas alcohólicas, es uno de los factores de riesgo que más incide en las prácticas violentas, ya que no permite una apropiada comunicación y genera ansiedad en sus consumidores; diferente a lo que debería suponerse, los sucesos de Violencia y malos tratos entre la pareja no terminan cuando la pareja se separa, estos continúan como práctica para solucionar o tratar los asuntos que aun les concierne, las características particulares de cada pareja como la capacidad de diálogo, las manifestaciones de afecto, el respeto y aceptación del otro, la satisfacción entre otros , influyen notoriamente en las relaciones con sus hijos y con el medio en que se desarrolla la pareja y si se logra la apropiación de cada una de las partes de la pareja del autocontrol de las tensiones y el diálogo como medio de solución, se puede lograr un clima adecuado en la relación en la

cual ambas partes aportan a la construcción de soluciones para que cada uno logre sentirse bien consigo misma a nivel emocional, social, intelectual o como es el caso, a nivel de pareja.

- La participación de la Mujer en las organizaciones comunitarias y su incidencia en la generación de Violencia Intrafamiliar (Correa Y Laverde, 2003: 124). Este trabajo de grado de la profesión de Trabajo Social que se desarrolló en el Municipio de Itagüí, presenta los siguientes objetivos: Analizar la participación de las Mujeres en las organizaciones comunitarias con relación a la Violencia Intrafamiliar; relacionar las características demográficas de las Mujeres que pertenecen a organizaciones comunitarias con las formas y frecuencia de la Violencia Intrafamiliar; definir a través de las Mujeres objeto de Violencia los factores desencadenantes de Violencia.

Las hipótesis empleadas fueron: la participación de las Mujeres en las organizaciones comunitarias se constituye en un factor desencadenante de Violencia Intrafamiliar; la participación de la Mujer en las organizaciones comunitarias le genera reconocimiento al interior del grupo familiar, los demás miembros del grupo familiar se involucran en las tareas domésticas, mientras la Mujer participa en las organizaciones comunitarias.

Llegaron a estas conclusiones: de los casos que reportaron agresión familiar, es particular encontrar que aunque son agredidas, e independiente del parentesco que tengan con el agresor, dichas Mujeres encuentran cambios positivos a nivel personal a raíz de su vinculación a las organizaciones comunitarias. Según el reporte de las dos comisarías de familia del municipio de Itagüí respecto a la Violencia Intrafamiliar, se encontró altos índices de Violencia en el municipio, lo que hace pensar que el hecho de que sólo cuatro Mujeres de las sesenta encuestadas hubieran reconocido ser víctimas puede obedecer a su temor y vergüenza de admitir ser agredidas por algún miembro del grupo familiar.

O bien puede pensarse que muchas de las Mujeres que dicen no ser agredidas, pueden estarlo sin darse cuenta, debido a que encuentran comportamientos violentos generados por algunos de sus miembros como algo normal que ya hace parte de su cotidianidad.

1.2 FORMULACIÓN DE LA PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

La pregunta que guiará este trabajo investigativo es:

¿Qué aspectos socio-culturales, familiares, y emocionales llevan a las Mujeres a continuar en relaciones de Maltrato por parte de sus cónyuges o compañeros permanentes?

1.3 OBJETIVOS

1.3.1 Objetivo general:

Visibilizar los aspectos socio-culturales, familiares y emocionales por los cuales las Mujeres continúan en relaciones de Maltrato por parte de sus cónyuges o compañeros permanentes.

1.3.2 Objetivos específicos:

- Indagar qué aspectos de la cultura en la cual se encuentran inmersas las Mujeres que continúan en relaciones de Maltrato por parte de sus cónyuges o compañeros permanentes, fundamentan las conductas de Maltrato hacia ellas.
- Identificar cómo fue el proceso de constitución de la pareja y su relación con la familia de origen de las Mujeres que continúan en relaciones de Maltrato por parte de sus cónyuges o compañeros permanentes.
- Interpretar el sentido que dan a las acciones de Maltrato por parte de sus conyugues o compañeros permanentes las Mujeres que continúan en relaciones de parejas violentas.
- Comprender el significado que dan a sus emociones y sentimientos las Mujeres que continúan en relaciones de Maltrato por parte de sus cónyuges o compañeros permanentes.

1.4 JUSTIFICACIÓN

El aumento de los índices de Violencia Intrafamiliar contra la Mujer, sus diferentes causas derivadas de factores como mitos y creencias culturales, entre otros, hacen de ésta un síntoma de una sociedad enferma contribuyendo a que esta forma de Violencia sea considerada un problema de gran magnitud que requiere de la intervención de los profesionales de las ciencias sociales y humanas y de la sociedad en general para la transformación de esta situación.

En la sociedad actual, se hace evidente la lucha de la Mujer por ingresar al mercado laboral, en medio de un mundo moldeado e institucionalizado por y para el género masculino; lo cual se ha contrarrestado con la aparición de movimientos feministas que pretenden reconocer y dar importancia a una de las diferentes problemáticas a las que se enfrentan las Mujeres como lo es el Maltrato contra la Mujer que ha tomado mayor fuerza durante los últimos años.

Es por ello que luego de la segunda mitad del Siglo XX emergen movimientos que velan por las Mujeres y sus derechos a nivel mundial como los movimientos feministas, el movimiento por los derechos civiles, la Convención Interamericana Para Prevenir, Sancionar Y Erradicar La Violencia Contra La Mujer "Convención De Belem Do Para", La Red Mundial de las Mujeres por los Derechos Reproductivos, entre otros; como una forma de toma de conciencia y lucha de las Mujeres por sus derechos y su emancipación social, así como por la igualdad real en la sociedad, de hombres y Mujeres, como personas, logrando así conceptualizar el Maltrato contra las Mujeres como un problema de poder, específicamente como desbalance de poder entre los géneros.

Es de suma importancia visibilizar los aspectos de las dimensiones socio-cultural, emocional y familiar que llevan a las Mujeres a continuar en relaciones de Maltrato por parte de sus cónyuges o compañeros

permanentes y que contribuyen al aumento de los índices de Maltrato Conyugal contra la Mujer, puesto que es necesario conocer cómo interpretan las Mujeres los actos de Maltrato y los posibles desencadenantes que lo generan para de esta forma lograr que estas Mujeres reconozcan y acepten la problemática que se presenta al interior de la dinámica familiar, se empoderen de ella y les sea más fácil la búsqueda de soluciones que permitan terminar con el Maltrato.

Al profundizar en esta problemática, esperamos no sólo visualizar el fenómeno social del Maltrato contra la Mujer como una situación aislada, sino como un problema que cada vez adquiere mayor fuerza y se convierte en un círculo vicioso en el que se ven inmersos cada uno de los miembros de la sociedad, amenazando así la armonía y la unidad del núcleo familiar y su entorno social.

El presente trabajo de grado, tiene como finalidad servir como punto de referencia para conocer directamente las causas que generan esta problemática, además de ser una herramienta de consulta para futuras investigaciones e intervenciones que busquen disminuir los altos índices de Maltrato contra la Mujer en las relaciones de pareja que se vivencia en la Sociedad actual.

Además de lo anterior, este trabajo permitirá a los profesionales del área social y específicamente de Trabajo Social, conocer uno de los problemas familiares que enfrenta la sociedad actual, para de esta forma crear nuevas teorías y técnicas que permitan abordar e intervenir dicha situación y así contribuir a la reconstrucción de la dinámica familiar y social.

1.5 CONTEXTUALIZACIÓN

“Según Medicina Legal, durante el año 2006 se evaluaron a nivel nacional 61.015 víctimas por Violencia intrafamiliar, alcanzando la Violencia entre parejas la mayor cifra con 37.047 (60.7%), le siguió la Violencia entre otros familiares con 13.287 casos (21.8%) y de Maltrato infantil 10.681 casos (17.5%).

Si se compara el Maltrato entre parejas con los dos años anteriores en el año 2005 se presentaron 37.658 casos de Maltrato de pareja, mientras que en 2004 se registraron 34.704, se puede observar que para el período 2005 – 2006 las cifras son muy similares, mientras que muestran un alza con respecto al 2004.

En 2004 y 2005, 9 de cada 10 víctimas de Violencia Conyugal fueron Mujeres (31.156 y 34.336 casos respectivamente). Esto significa que en 2004 cada día 87 Mujeres denunciaron haber sido golpeadas por su pareja y en 2005 la cifra aumentó a 94 Mujeres maltratadas diariamente.

Mientras que en el 2006, de los 37.047 casos de Violencia entre parejas, las Mujeres fueron víctimas en 33.761 casos (91.1%) y los hombres en 3.278 casos (8.8%). Siendo las más afectadas las Mujeres del grupo de edad entre los 25 y 29 años (8.013 casos). Las cifras muestran que diariamente en Colombia 92 Mujeres son víctimas de Violencia entre parejas; es decir 8 casos cada una hora (sic). El 77% de los casos de Violencia intrafamiliar ocurren en las viviendas de las víctimas” (Mar, 2008).

“Según la Encuesta Nacional de Demografía y Salud 2005, en Antioquia las amenazas hacen parte de la vida cotidiana de numerosas antioqueñas, el 22.3% ha recibido amenazas de abandono por parte del marido; el 16.7% de las Mujeres ha recibido amenazas de su marido de quitarle los hijos y el 16.8% ha sido amenazada con quitarle el apoyo económico. Además del Maltrato psicológico y afectivo al que algunas de las

Mujeres antioqueñas se encuentran sometidas, en la misma encuesta se reveló que el 33.3% de las Mujeres ha sido empujada o zarandeada por el esposo o compañero; el 27.6% ha sido golpeada con la mano; el 5.7% ha sido golpeada con un objeto duro; el 12.2% ha sido pateada o arrastrada y el 14.4% ha sido violada.

En Medellín, el 37% ha sido empujada o zarandeada por el esposo o compañero; el 29.9% ha sido golpeada con la mano; el 8.8% ha sido golpeada con un objeto duro; el 14.2% ha sido pateada o arrastrada y el 15% ha sido violada” (Gobernación de Antioquia Secretaría de Equidad de Género para las Mujeres, 2007).

“Según datos de la Secretaría de las Mujeres de la Alcaldía de Medellín, el 82% de la población femenina es víctima de Violencia Intrafamiliar y son parte de las 72.849 víctimas que, sólo en 2006, se presentaron en el país” (El Colombiano, 2008: 4).

“La Violencia contra las Mujeres y las niñas se ha constituido en un verdadero problema de salud pública. Durante el año 2005, de los 721 homicidios registrados en Medellín, 69 fueron contra Mujeres (9.6%).

Con relación a la Violencia doméstica, en el año 2005 se reportaron en Medellín 5787 casos de los cuales se estima que el 90% corresponden a casos de Maltrato Conyugal contra las Mujeres.

En cuanto a la Violencia sexual, en el instituto de Medicina Legal, seccional Medellín se tuvo conocimiento de 482 casos de delitos contra la libertad, la integridad y la formación sexual, de los cuales aproximadamente el 86% fueron contra Mujeres”(Alcaldía de Medellín, 2008).

Las cifras anteriores demuestran que el Maltrato contra la Mujer es una de las problemáticas que durante los últimos años se ha ido incrementando, es por esto que se hace necesario que desde las diferentes profesiones de las ciencias humanas y sociales, y con la intervención de las

entidades públicas y privadas se busquen estrategias que permitan solucionar este fenómeno que deteriora cada vez más nuestra sociedad.

1. 6 DELIMITACIÓN

Este trabajo investigativo se llevará a cabo en CERFAMI: Centro de Recursos Integrales para la Familia de la ciudad de Medellín, donde se estudiarán casos homogéneos de Mujeres que tienen experiencias en común en permanecer en relaciones de Maltrato por parte de su cónyuge o compañero permanente que fueron atendidas en dicha institución durante los dos últimos años, es decir entre el año 2007 y el 2009.

1.6.1 Unidades de observación y categorías de análisis

El proceso investigativo se desarrollará a partir de las siguientes unidades de observación y categorías de análisis:

- **Condiciones de vida:** esta unidad de observación se refiere a todos aquellos atributos que caracterizan la vida de las Mujeres en los contextos familiares, sociales, económicos y culturales. Para dar cuenta de esta unidad de observación se definieron las siguientes categorías:
 - **Condiciones familiares:** da cuenta de la historia familiar, de la relación con los hijos, la relación con la familia de origen² de cada una de las Mujeres y de sus conyugues o compañeros permanentes y de las problemáticas (drogadicción, alcoholismo y prostitución) que se presentaban en las familias de origen y que se presentan en las familias constituidas³.
 - **Condiciones sociales:** para este trabajo son las características que identifican el entorno social de una persona, grupo o comunidad.
 - **Condiciones económicas:** Comprendemos éstas como los aspectos que identifican todo lo relacionado con la manutención del hogar y la satisfacción de las necesidades básicas de cada uno de los miembros de la familia.

² Comprendemos como familia de origen al grupo familiar al que pertenece una persona durante la infancia, adolescencia y parte de la juventud.

³ Entendemos este concepto como el grupo familiar que conforma dos personas que se relacionan a partir de vínculos como el matrimonio o la unión libre.

- **Condiciones culturales:** Consideradas como el conjunto de ideas, creencias, conceptos y juicios de valor que la sociedad crea para dar cuenta de la representación del Maltrato hacia las Mujeres en el ámbito Conyugal.
- **Aspectos interpretativos:** En este proyecto hemos definido la tercera unidad que se refiere a la forma como las Mujeres conciben y entienden su situación de Maltrato teniendo en cuenta sus sueños, expectativas y emociones que dan cuenta de la capacidad de autorrealización; además de identificar las emociones que se desarrollan en estas Mujeres, a partir de las agresiones de su pareja. Para dar respuesta a esta unidad de observación identificamos las siguientes categorías:
- **Autorrealización:** nos referimos a los ideales, roles, proyectos, actividades desarrolladas y toma de decisiones de las Mujeres que continúan en relaciones de Maltrato a pesar de la Violencia.
 - **Emociones:** Para dar cuenta de las interpretaciones de las Mujeres frente a la situación de Maltrato, lo abordamos a partir de la emocionalidad que según Levenson (1995) tiene relación con las emociones que sirven para establecer la posición con respecto a nuestro entorno, impulsándonos hacia ciertas personas, objetos, acciones, ideas y alejándonos de otras. Las emociones actúan también como depósito de influencias innatas y aprendidas, poseyendo ciertas características invariables y otras que muestran cierta variación entre individuos, grupos y culturas.

➤ **Representación del maltrato:** concebimos esta unidad de análisis en este proyecto como todas aquellas acciones que dan cuenta del proceso cíclico del Maltrato Conyugal contra la Mujer,⁴ de la manera como las Mujeres perciben e interpretan los actos de Maltrato de sus cónyuges o compañeros permanentes y las reacciones de éstas frente a las agresiones. Para dar cuenta de cómo la Mujer construye su representación del Maltrato se plantearon las siguientes categorías:

- **Ciclo del maltrato:** *el cual se genera en la vida de pareja donde se pueden dar también ciertos ciclos que favorecen la repetición de la Violencia como el devenir de una conducta o situación; en la primera etapa se da una acumulación de rabias, disgustos, malos entendidos y malestares que no se expresan claramente. En la segunda etapa revienta la crisis con un estallido de cólera que se manifiesta en el golpe físico o psíquico (generalmente los dos). En la tercera etapa o luna de miel, se busca acercamiento, se pide perdón y hay una engañosa reconciliación que no cuestiona las causas ni establece nuevos acuerdos de relación. Pasado un tiempo, en que nuevamente se acumula la Violencia, se repiten los eventos agresivos y se vuelve a las mismas* (“Corporación para la vida Mujeres que crean” cartilla N° 4, 2004).
- **Percepciones del maltrato:** nos referimos al sentido que las Mujeres dan a las muestras de afecto y a las agresiones de sus conyuges o compañeros permanentes.

⁴ Según las Naciones Unidas, uno de los tipos de violencia que se presenta al interior del grupo familiar es el maltrato Conyugal contra la Mujer, que debe ser entendida como “todo acto que le ocasiona daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico y que se basa en su pertenencia al sexo femenino, inclusive las amenazas, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública o en la privada” (“Corporación para la vida Mujeres que crean”, 2004. P.19).

- **Reacciones frente al maltrato:** En este proyecto hemos llamado Reacciones frente al Maltrato a las actitudes y comportamientos que las Mujeres asumen frente a los actos de Maltrato de sus conyugues o compañeros permanentes; entre las cuales encontramos la agresividad, la sumisión y la victimización y todos aquellos cambios que se generaron en la forma de relacionarse con sus compañeros sentimentales a partir de estas agresiones.
- **Búsqueda de ayuda:** La cuarta unidad de observación que se definió en este proyecto fue la Búsqueda de ayuda entendiendo ésta como la decisión que toman algunas Mujeres que permanecen en relaciones de Maltrato de buscar alternativas de solución a su situación en personas o instituciones sociales, jurídicas y legales. Frente a esta unidad de observación se establecieron las siguientes categorías:
- **Apoyo legal:** otra categoría que da cuenta de la unidad de observación Búsqueda de ayuda, refiriéndose a los procesos legales que desarrollaron las Mujeres en instituciones como Fiscalía, Policía y Comisaria de familia para buscar medidas de protección y remisión a otras instituciones que les permitieran poner fin a las agresiones de sus compañeros sentimentales.
 - **Apoyo institucional:** concebida para este trabajo como la decisión tomada por algunas Mujeres de buscar ayuda institucional para solucionar su problemática en entidades como la Iglesia y CERFAMI para lograr que estas Mujeres reconocieran y aceptaran la situación que se presentaba en sus hogares y tomaran medidas que les permitan mejorar las relaciones en su núcleo familiar.

1.7 CONSIDERACIONES ÉTICAS

Este estudio investigativo aborda aspectos muy profundos, sensibles e íntimos de las Mujeres que participan, por ello es fundamental establecer unos criterios claros que regulen el trabajo investigativo y protejan la vida personal de las participantes, a continuación se mencionarán algunas condiciones éticas que contempla la investigación:

- Se presentarán los propósitos de la investigación a las Directivas de CERFAMI y a los colaboradores y el procedimiento a seguir.
- Las investigadoras se comprometerán a presentar avances de la investigación cuando sean requeridos y solicitarán autorización para grabar entrevistas y hacer observaciones de campo.
- Se respetará la confidencialidad de las fuentes y los nombres de las personas no se divulgarán sin su consentimiento.
- Las participantes podrán abstenerse de comunicar información que consideren no adecuada.
- Se informarán los resultados de la investigación sin revelar la identificación de las Mujeres que permanecen en relaciones de Maltrato por parte de sus cónyuges o compañeros permanentes.

2. MARCO TEÓRICO

RESUMEN:

Para desarrollar un estudio del Maltrato Conyugal contra la Mujer, es necesario definir el concepto de familia además de visibilizar los aspectos de las dimensiones sociocultural, emocional y familiar que permitan conocer por qué las Mujeres continúan en relaciones de Maltrato por parte de sus conyugues o compañeros permanentes.

PALABRAS CLAVES: Maltrato Conyugal Contra la Mujer, Cultura Patriarcal, Aprendizaje del Maltrato, Naturalización.

Antes de profundizar en el concepto de Maltrato Conyugal contra la Mujer, se hace necesario definir el término de familia como eje transversal en el cual se presenta este problema, la cual se define según el Instituto Interamericano del Niño, como “ un conjunto de personas que conviven bajo el mismo techo, organizadas en roles fijos (padre, madre, hermanos, etc.) con vínculos consanguíneos o no, con un modo de existencia económico y social comunes, con sentimientos afectivos que los unen y agrupan; que pasan por el denominado ciclo vital de vida familiar que comprende el nacimiento, crecimiento, multiplicación, decadencia y trascendencia” (Instituto Interamericano del Niño[IIN] s.f).

Además de lo anterior, se puede decir que la familia es “*una unidad funcional que proporciona confort y salud, un lugar de comunicación, matriz relacional para el individuo, un lugar de estabilidad, de continuidad, a pesar de, o gracias a, los cambios que el grupo puede experimentar; un lugar de formación de la identidad individual y de transmisión transgeneracional*” (Neuburger, 1995: 17). Pero citando a

Landwerlin, la vida familiar no sólo representa un modelo de felicidad y bienestar para sus miembros, sino que también está permeada por el uso de la Violencia de unos miembros contra otros. El uso de la Violencia en el espacio doméstico no es un fenómeno nuevo derivado de un individualismo creciente en las sociedades altamente desarrolladas y de una supuesta descomposición de la familia, sino que multitud de indicadores evidencian que ha existido a lo largo de todos los tiempos. (2004: 8).

De acuerdo a las definiciones anteriores, puede destacarse la concepción que se tiene de familia como núcleo fundamental de la sociedad que está integrada por miembros unidos por vínculos de parentesco, jurídicos o de unión; donde se transmiten sentimientos, conocimientos, principios, valores entre otros, que contribuyen al bienestar y desarrollo de cada una de las personas que la integran; además de poseer unas funciones específicas que debe cumplir para lograr el buen funcionamiento y armonía del grupo familiar. Es por esto, que nos permitimos pensar el Maltrato familiar como una consecuencia del proceso de redefinición de los roles al interior de la familia, donde se ha buscado que cada uno de los integrantes del grupo familiar se encuentren en igualdad de condiciones y puedan contar con los mismos derechos sin hacer ningún tipo de distinción.

Otro aspecto relevante es la Violencia contra la Mujer, que según Lorente Acosta, (2000) puede ser entendida como todas aquellas acciones que tienen por objeto causar temor, descalificar, lesionar, intimidar, entre otras, para conseguir la dominación de la Mujer y se puede producir en el ambiente familiar, laboral, social y/o profesional. El Maltrato contra la Mujer es “el conjunto de lesiones físicas, y psíquicas resultantes de las agresiones repetidas llevadas a cabo por el hombre sobre su conyugue, o Mujer a la que estuviese o haya estado unido por relaciones de afectividad” (Lorente Acosta, 1998); es por esto que en el presente trabajo se emplea el concepto de Maltrato contra la Mujer como el más apropiado para referirse a las agresiones contra la Mujer en el ámbito Conyugal; debido a que las

diferentes lesiones que vivencia este grupo poblacional en los ámbitos profesional, laboral, social, son consideradas como Violencia contra la Mujer.

Además de lo anterior, el Maltrato contra la Mujer por parte de sus conyugues o compañeros permanentes, es una de las problemáticas que ha tomado mayor auge durante los últimos años debido a su invisibilización como resultado de la educación recibida desde el modelo familiar patriarcal⁵, la inequidad de la distribución de los bienes y servicios entre hombres y Mujeres donde se ve reflejado un mayor beneficio para el género masculino, dejando escasa las posibilidades de las Mujeres para desarrollarse en los campos profesional y laboral.

Tal como se refiere la Cartilla N°2 de la “Corporación para la vida Mujeres que Crean” según las Naciones Unidas, uno de los tipos de Violencia que se presentan al interior del grupo familiar es el Maltrato Conyugal contra la Mujer, que debe ser entendida como “todo acto que le ocasiona daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico y que se basa en su pertenencia al sexo femenino, inclusive las amenazas, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública o en la privada” (Corporación para la Vida Mujeres que crean, 2004:19).

Por tanto, el Maltrato contra la Mujer es un problema social e histórico; en el transcurrir del tiempo se ha podido constatar que la Mujer cumple unos roles determinados socialmente, entre los cuales se encuentran el de madre, educadora, protectora, ama de casa, entre otros. Es decir, que se ha ido construyendo una realidad donde lo femenino es inferior a lo masculino. Además, el Maltrato contra la Mujer se ha

⁵ MODELO FAMILIAR PATRIARCAL: creencias y valores acerca de las mujeres y de los hombres que definen a los varones como superiores por naturaleza, y les confiere el derecho y la responsabilidad de dirigir la conducta de su mujer. CORSI, Jorge. La violencia hacia la mujer en el espacio doméstico. En: <http://www.corsi.com.ar/VM%en%20el%20contexto%20domestico.pdf>.

desarrollado y arraigado en los imaginarios sociales⁶ como prácticas discriminatorias, en las que el hombre goza de mayores beneficios como su desarrollo profesional, tener mejores posibilidades de conseguir empleo, tener mayores ingresos etc., que violentan la integridad física y psicológica de las Mujeres.

El Maltrato contra las Mujeres no es exclusivo de ningún sistema político o económico; se da en todas las sociedades del mundo y sin distinción de posición económica, raza o cultura. Las estructuras sociales que la perpetúan se caracterizan por su profundo arraigo y su tolerancia hacia la Violencia de género. En todo el mundo, el Maltrato o las amenazas de Maltrato impiden a las Mujeres ejercitar sus derechos humanos y disfrutar de ellos.

El Maltrato Conyugal contra las Mujeres es un acto que no sólo afecta la parte física de una persona, sino también el amor propio, el aspecto psicológico y la salud mental; es por ello que nos permitimos pensar que una Mujer que ha vivenciado relaciones de pareja maltratantes es muy propensa a ser una persona incapaz de reconocerse como un ser humano que se quiere, respeta y da amor. En muchas ocasiones los actos de Maltrato pueden ser considerados como muestras de amor /pasión por parte de la pareja; pues se considera que ésta es una forma de demostrar el grado de aprecio que se tiene hacia la otra persona; donde se emplea la fuerza y el sufrimiento y se habilitan con dichos como “porque te quiero te aporrio” o “quien no te cela no te ama”, que dan cuenta del grado de afecto hacia la Mujer. Es decir, *hay un placer en recibir dolor que proviene del ser amado, dando origen a las llamadas tendencias masoquistas en las Mujeres, que tienen que ver con los condicionamientos socioculturales impuestos a las Mujeres, de responder a un ideal de ser Mujeres como: buenas madres, esposas, hijas; estar en función y sacrificarse por los otros. Es común en las*

⁶ IMGINARIOS SOCIALES: son los esquemas colectivos que intervienen, sin ser percibidos, en la construcción de la realidad social, particulares marcos de referencia usados para la interpretación de las propias vivencias, entramados culturales resultantes de la interacción entre discursos y prácticas sociales, los sistemas ideológicos o simbólicos de una de una comunidad. En: <http://gceis.net/node/121>

Mujeres cierto empuje al sufrimiento, al autocastigo, a sentirse culpables, al autosacrificio, a negar el propio deseo en aras de los otros (Colorado López, 1998: 42).

En cuanto a los aspectos interpretativos, nos referimos a la forma como las Mujeres conciben y entienden su situación de Maltrato teniendo en cuenta sus sueños, expectativas, las emociones que se desarrollan en estas Mujeres que dan cuenta de la capacidad de autorrealización de ellas. Según Levenson (1995) las emociones sirven para establecer nuestra posición con respecto a nuestro entorno, impulsándonos hacia ciertas personas, objetos, acciones, ideas y alejándonos de otras. Las emociones actúan también como depósito de influencias innatas y aprendidas, poseyendo ciertas características invariables y otras que muestran cierta variación entre individuos, grupos y culturas.

En el ámbito emocional, el Maltrato psicológico contra la Mujer se refiere a todas aquellas actitudes que tienen por objeto causar temor, intimidar o controlar las conductas, sentimientos y pensamientos de la persona a quien se está agrediendo; en este tipo de conductas están incluidas las descalificaciones, los insultos, las amenazas, las imposiciones, etc. Es una agresión a la vida afectiva que genera múltiples conflictos, frustraciones o traumas de orden emocional en forma temporal o permanente. (Gobernación de Antioquia, 2005. p. 4).

En la problemática del Maltrato Conyugal contra la Mujer, se presenta un ciclo que da cuenta de la evolución e intensidad creciente de los problemas que existen entre los miembros de la pareja y que amenazan la permanencia y armonía en dicha relación. De acuerdo al concepto de Corsi (1994: 45 – 46) el ciclo de Violencia está constituido por tres fases. Primera fase: denominada “acumulación de tensión” en la cual se produce un clima de creciente ansiedad y hostilidad, la segunda fase o de “episodio agudo”: toda la tensión acumulada se descarga estallando la explosión de la Violencia, que puede variar en gravedad, desde un empujón hasta el

homicidio y la Tercera fase o de “luna de miel”: caracterizada por el arrepentimiento del hombre, que promete cambiar. Pero al tiempo el ciclo se reinicia. Es por esto que suponemos que las Mujeres que continúan en relaciones de Maltrato con frecuencia dan la razón a los actos violentos de sus parejas y buscan tener la aprobación de su esposo o compañero permanente en cada una de sus decisiones, actuaciones e ideales, todo esto con el fin de evitar que se presenten nuevos episodios de Maltrato.

La dinámica del Maltrato Conyugal (la intensidad creciente)⁷ se puede describir como una verdadera escalada del Maltrato: la primera etapa del Maltrato es sutil, toma la forma de agresión psicológica, consiste en atentados contra la autoestima de la Mujer; el agresor la ridiculiza, ignora su presencia, no presta atención a lo que ella dice, se ríe de sus opiniones o de sus iniciativas, la compara con otras personas, la corrige en público, etc. En un segundo momento, aparece el Maltrato verbal, que viene a reforzar el Maltrato psicológico. El agresor insulta y denigra a la víctima, comienza a amenazarla con agresión física, con homicidio o con un suicidio; va creando un clima de miedo constante. A continuación comienza el Maltrato físico (Corsi, 1994: 45).

Cada una de las fases de Maltrato que afectan el estado físico, emocional y sexual de las Mujeres son muestras fehacientes del deterioro de las relaciones y son un hecho al que tanto el agredido⁸ como el agresor⁹ deben hacer caso para impedir que esta situación se agudice cada vez más y llegue hasta su nivel máximo en el cual, según Corsi (1994: 45.), “se puede presentar el homicidio o suicidio de alguno de los actores

⁷ En la intensidad creciente se visualiza una escalada de agresiones, desde el menosprecio a la denigración absoluta. En algunos casos se puede llegar a la violación y muerte. Extraído de: books.google.com.co/books?isbn=8484523896...

⁸ Agredido: se aplica por oposición al agresor, es la víctima de la agresión. Diccionario María Moliner. Diccionario de uso del español. Editorial Gredos 3ª edición. 2007, Madrid.

⁹ Agresor: persona que agrede o ataca con violencia, en especial causando un daño físico, psicológico, verbal, sexual, etc. Diccionario Manual de la Lengua Española Vox. © 2007 Larousse Editorial, S.L.

involucrados”, dependiendo de la intensidad del conflicto; es decir, es necesario impedir a toda costa que la situación violenta escale a la siguiente fase o nivel.

Durante las primeras exploraciones de campo para la realización de esta investigación, se encontró que algunas Mujeres dicen someterse al Maltrato en cualquiera de sus formas por su situación económica, por sus hijos, por el miedo que le tienen a sus parejas, por la adaptación a los actos de Maltrato o sólo por el hecho de amar demasiado a su compañero y creer que su comportamiento hacia ellas puede cambiar; sin darse cuenta que caen en un círculo que puede terminar destruyendo a su familia entera al repetir estos episodios, formando así el ciclo del Maltrato familiar, en el cual al verse repetidos los actos de Maltrato las personas que lo vivencian pasan por períodos de ansiedad, tensión, baja autoestima, depresión; para finalizar en una descarga de ira la cual puede desencadenar en graves consecuencias para los actores involucrados y el grupo familiar o simplemente pasar a una fase donde la pareja decide empezar de nuevo con el único fin de ser felices, sin darse cuenta que es cuestión de tiempo para que el ciclo se reinicie.

En consecuencia, este problema no puede ser asumido de manera aislada como situaciones que se desencadenan únicamente entre determinadas personas, familias, culturas o comunidades. Debido a que constituye una grave violación a los derechos humanos como los derechos sexuales y reproductivos, derecho a la vida y la integridad física, derecho a la igualdad, entre otros; al punto que sobrepasa las fronteras, los niveles económicos, sociales y las creencias religiosas; todo ello conduce a que la Sociedad legitime y tolere el Maltrato ejercido hacia las Mujeres.

Es por ello que luego de la segunda mitad del Siglo XX emergen movimientos que velan por las Mujeres y sus derechos a nivel mundial como los movimientos feministas, el movimiento por los derechos civiles, la Convención Interamericana Para Prevenir, Sancionar Y Erradicar La Violencia Contra La Mujer "Convención De Belem Do Para", La Red Mundial

de las Mujeres por los Derechos Reproductivos, entre otros, como una forma de toma de conciencia y lucha de las Mujeres por sus derechos y su emancipación social; así como por la igualdad real en la sociedad, de hombres y Mujeres, como personas, logrando así conceptualizar el Maltrato contra las Mujeres como un problema de poder, específicamente como desbalance de poder entre los géneros.

Por lo tanto, en las relaciones de pareja en las que se presentan episodios de Maltrato Conyugal contra las Mujeres, se da una lucha de poder en la que generalmente el hombre busca anteponer sus ideas, sentimientos y necesidades frente a las de la Mujer, para lo cual emplea diferentes mecanismos como es la Violencia física, psicológica y sexual para lograr sus objetivos.

En las Mujeres, el abuso continuado anula la autonomía y la realización de los propios deseos; aparece una relación ambivalente donde quien ejerce la autoridad y quien impone el castigo subvalora, minimiza y violenta al otro. Estableciéndose relaciones donde el poder es ejercido de una manera coercitiva y el Maltrato responde en sí a un conjunto de situaciones que no fueron resueltas de manera oportuna, desequilibrando así la convivencia. La necesidad de aprobación del otro en asuntos y/o casos en donde la toma de decisiones debería basarse en criterios propios de la vida particular estructurándose así un círculo vicioso de dependencia, generando ambientes donde predomina un inadecuado manejo del poder; quien es sometido/a perpetua su rol, debido a su dependencia e incapacidad para enfrentar el mundo y reconocer sus propios valores (Gallo Tabares, 2005: 7).

Por consiguiente, el Maltrato contra la Mujer en el espacio doméstico, está directamente relacionado con el uso de la fuerza y del poder como mecanismos que permiten tener el control de uno de los miembros del núcleo familiar sobre los otros miembros; en este caso, se refiere a la prevalencia del poder del hombre sobre el de la Mujer donde ella incrementa

la habilidad para afrontar los estímulos dolorosos y minimizar el dolor, (Walker y Dutton, 1999) además de presentar distorsiones cognitivas como la negación hasta quedar vencida por la fuerza de la agresión masculina, y resignada, decide guardar silencio sobre lo ocurrido y mantener la convivencia.

Desde el aspecto sociocultural, el Maltrato Conyugal contra las Mujeres puede ser entendido como una acción social¹⁰ que se ha instalado como una de las formas de mantenimiento de la cultura patriarcal¹¹, y como forma de poder está tejida de pequeñas subordinaciones¹², que como hilos invisibles permanecen ocultos, haciendo estragos en la vida de las Mujeres, a veces sin que ellas mismas lo hagan consciente, aunque lo vivan y lo padezcan. Uno de los mayores problemas, que conlleva a este tipo de Violencias ocultas es su naturalización¹³: éstas logran arraigarse de tal manera en la cotidianidad¹⁴ que se convierten en forma de relación social, de regulación de los vínculos, e incluso, de demostrar afecto (Gallo Tabares, 2005: 6).

El modelo de familia patriarcal (cultura donde el poder es ejercido por el hombre) es estimado como una de las condiciones asociadas con el Maltrato Conyugal contra la Mujer, pues se considera que desde la familia

¹⁰ Se entiende por acción social una conducta humana en la que el individuo, o individuos, que la producen, la establecen con un sentido subjetivo. La acción social afecta la conducta de otros. Extraído de: http://es.wikipedia.org/wiki/Acci%C3%B3n_social.

¹¹ Cultura patriarcal: Es ese sistema de pensamientos, ideas, normas, prejuicios, acciones varias, etc. que legitima para quien no ejerza un pensamiento crítico, la subordinación de la mujer, y por extensión los niños y las niñas al "natural" dominio de los hombres. Extraído de: <http://www.jorgegaraventa.com.ar/patriarcado.htm>.

¹² Subordinación: Dependencia de una persona o una cosa respecto de otra o de otras, por las que está regida o a las que está sometida. En: <http://es.thefreedictionary.com/subordinaci%C3%B3n>.

¹³ Entendiendo para este trabajo Naturalización como el sentido que dan las Mujeres a las acciones violentas de sus conyugues o compañeros permanentes considerándolas como algo normal y común dentro de su relación de pareja.

¹⁴ Cotidianidad: Característica de lo que es normal porque pasa todos los días. En: <http://www.wordreference.com/definicion/cotidianidad>.

se ha generado un proceso de educación y de transmisión de principios culturales en los que tanto el hombre como la Mujer deben ser tratados de forma distinta; además de contar con privilegios que son diferentes dependiendo de si se es hombre o Mujer, donde el hombre es quien ejerce el poder y la Mujer es subordinada. Las Mujeres han sido educadas para obedecer los mandatos de su padre, esposo, conyugue, compañero permanente, jefes, entre otros, sin ninguna objeción, trasmitiendo este modelo cultural a sus hijos e hijas y contribuyendo en algunos casos a que el Maltrato y la fuerza sean el mejor medio de control social y familiar, lo cual dificulta en algunas ocasiones la realización de las Mujeres en los ámbitos profesional, laboral, familiar y social además de obstaculizar la posibilidad de tener una mejor calidad de vida.

Así mismo, la cultura patriarcal que rige la sociedad contribuye a la invisibilización¹⁵ del Maltrato Conyugal contra la Mujer que es una de las consecuencias más graves de este problema, lo cual se ve reflejado en la pérdida de sentido que se le da a ésta al ser un hecho que está sumergido en la cotidianidad de las personas las cuales sospechamos que muchas veces no son conscientes que hacen parte de episodios de Maltrato Conyugal debido a la concepción que se tiene de que éste es un fenómeno que puede presentarse en cualquier relación de pareja y por ello es un ámbito exclusivo de la pareja que debe ser resuelto al interior de ésta sin involucrar a los miembros de su entorno cercano.

Es decir, “la recurrencia de las conductas violentas, percibida a lo largo de la vida, las ha convertido en algo corriente, a tal punto que muchas Mujeres no son conscientes del Maltrato que sufren, y muchos hombres no

¹⁵ Invisibilización es un concepto ampliamente utilizado en las ciencias sociales para designar una serie de mecanismos culturales que lleva a omitir la presencia de determinado grupo o acciones sociales. Los procesos de invisibilización afectan particularmente a grupos sociales sujetos a relaciones de dominación como las mujeres, las minorías, etc. Los procesos de invisibilización suelen estar íntimamente relacionados con procesos destinados a imponer la superioridad de un grupo social o individuo sobre otro, como el racismo, el machismo, el eurocentrismo, la homofobia, y los procesos de discriminación en general. Extraído de: <http://es.wikipedia.org/wiki/Invisibilizaci%C3%B3n>.

comprenden cuando se les señala que sus conductas ocasionan daño” (Corsi. s.f).

En cuanto a la dimensión familiar, Rosa Entel citando a Kaufman expone que muchos hombres han experimentado situaciones de Violencia en sus familias de origen, en especial en hogares donde la madre era maltratada por el padre. Según este autor, estas tempranas vivencias podrán tener como consecuencia una “repulsión hacia la Violencia”, y en otros una respuesta aprendida. Frecuentemente ocurren ambas cosas: los hombres que son violentos con las Mujeres también sienten un profundo odio hacia sí mismos. El autor considera también la existencia, en muchas culturas, de niños que crecen con experiencias violentas en su grupo de pares, de hostigamiento y brutalización, en las que para sobrevivir es necesario aceptarlas e interiorizarlas (2004: 101 - 102).

Según Gutiérrez (citada en la Cartilla N° 4 de la Corporación para la Vida Mujeres que Crean), “existe una relación directa entre la importancia del aprendizaje de la Violencia, como forma de relación en las familias de origen. Así, adultos que tienden a ejercer la Violencia y/o a permanecer en situaciones de Maltrato, habrían sido testigos de Violencia entre sus padres en su niñez o bien víctimas, ellos mismos, de Maltrato infantil; lo cual favorece una tendencia a repetir la situación” (p. 45).

Desde un punto de vista sistémico las complejas conductas disfuncionales¹⁶ que hay tras la denominada "Violencia intrafamiliar" son manifestaciones de desordenes o implicaciones sistémicas que tienen su origen en dos tipos de eventos en la historia familiar de los perpetradores y de las víctimas:

¹⁶ En este trabajo se entiende por conducta disfuncional al comportamiento de una persona que no se adapta a las normas establecidas por su entorno familiar, laboral, social entre otros.

Eventos acaecidos en la familia de origen de uno o de ambos miembros de la pareja que han quedado inconclusos. Ellos pueden haber tenido como protagonistas de injusticias, actos de Violencia y/o culpabilidad¹⁷ no asumida, a personas de otras generaciones. Sus consecuencias se vienen repitiendo y seguirán repitiéndose a lo largo de muchas generaciones si los hechos acaecidos no son reconocidos y concluidos apropiadamente en el contexto del alma familiar.

Eventos que han afectado el equilibrio en la relación de pareja o actos graves en los que se ha implicado uno o ambos y no han asumido responsablemente sus consecuencias o sus culpas. En estos casos la Violencia intrafamiliar es una manifestación de desordenes asociados a otras conductas disfuncionales, como por ejemplo el incesto, los celos, el alcoholismo, destinos familiares difíciles tales como la discapacidad de un hijo, la homosexualidad no asumida (Silva F, 2006).

Los hombres y Mujeres violentos en su mayoría proceden de hogares donde eran comunes las discusiones, insultos, desvalorizaciones, roturas de objetos, golpes, drogadicción, alcoholismo, abuso sexual etc. En donde eran víctimas del Maltrato infantil o presenciaban actos violentos dentro del grupo familiar. Aunque no todas las personas que tuvieron un hogar así son violentas, pero existen muchas posibilidades de que repitan el modelo familiar cuando establezcan sus propias familias ya sea en condición de agredido o agresor y a su vez transmitir estas conductas a sus hijos e hijas, lo cual genera la aparición y/o mantenimiento de un proceso cíclico del Maltrato Intrafamiliar; perpetuando este problema en la sociedad.

De otra parte, la formación de la pareja, surge sobre la base de la elección libre y voluntaria, debiendo estar sustentada en el amor, la comunicación, la comprensión y el respeto mutuo. Ninguna pareja

¹⁷ Culpabilidad: Es la sensación negativa que produce en el ser humano su propia consciencia -base de valores y principios morales y éticos- al confrontarse con una acción propia y/o ajena de cualquier tipo, calidad o nivel. En: http://www.web1x1.org/CORRUPCION_17Culpa.htm.

está exenta de contradicciones, pero sí existe la capacidad y la voluntad de ambos miembros para enfrentar las dificultades. Las parejas donde la Violencia Conyugal está presente no funcionan armónicamente, el abuso y el respeto no pueden coexistir, por lo que la víctima de este binomio comienza a presentar problemas de diversa índole (García Méndez, 2000).

Antes de construir una pareja, existen dos personas con diferentes mundos, los cuales representan la historia de sus familias de origen, las experiencias de lo que han vivido, de lo que han experimentado con otras personas, de cómo se han ido sintiendo a lo largo del proceso de su propia vida; se suman a estas condiciones las creencias, ideas, gustos, pasatiempos, religión, moral personal y sobre todo sus emociones. Al empezar a vivir en pareja, estos dos mundos se empiezan a mezclar y en muchos de los casos el acoplar estas condiciones no es fácil y se llegan a crear fuentes de conflicto¹⁸ que están sustentadas en la necesidad de imponer al otro las ideas y experiencias propias, como si fueran una verdad absoluta, o como si la razón estuviera de nuestro lado (Martínez s.f).

A modo de conclusión, se puede decir que es importante comprender el problema del Maltrato Conyugal contra la Mujer como un fenómeno que no sólo afecta a este grupo poblacional sino también a cada uno de los miembros de la familia y de la sociedad que tienen contacto directo o indirecto con éste; siendo uno de los problemas con mayor fuerza en la actualidad que como resultado de aspectos como la educación recibida desde el modelo familiar patriarcal y la inequidad entre hombres y Mujeres, se desarrollan y arraigan en los imaginarios sociales prácticas discriminatorias que violentan la integridad física y psicológica de las

¹⁸ Conflicto: es la diferencia de intereses u opiniones entre una o más partes sobre determinada situación o tema. Involucra pensamiento y acción de los involucrados. En: http://www.wikilearning.com/monografia/manejo_de_conflictos-definicion_de_conflicto/14767-1.

Mujeres, dejando escasas las posibilidades de éstas para desarrollarse en los campos profesional y laboral.

De otro lado, se puede comprobar que los actos de Maltrato contra las Mujeres pasan por un periodo cíclico que da cuenta de la fuerza e intensidad creciente que van adquiriendo cada vez más estos hechos. Durante los primeros sucesos violentos, se presenta un conjunto de agresiones verbales que buscan intimidar, ridiculizar o amenazar; todo esto acompañado de un Maltrato psicológico que pretende bajar la autoestima de las Mujeres y crear un sistema de dependencia y control en el que se considera que si no se está al lado de la pareja no hay ninguna posibilidad de salir adelante y satisfacer las necesidades de sus hijos y de ellas mismas.

Luego de las agresiones verbales y psicológicas que cada vez son más frecuentes, se presenta el Maltrato físico, donde se dan de forma más fuerte las discusiones entre la pareja hasta concluir en lesiones físicas que por lo general se hacen en lugares que son poco visibles; esto para evitar que los actos de Violencia sean percibidos a simple vista por las personas que hacen parte del entorno cercano de estas Mujeres.

Después de presentarse el Maltrato físico, éste puede estar acompañado del Maltrato sexual y se complementa con la Violencia verbal y psicológica; presentando de esta forma un proceso cíclico del Maltrato en el que se encuentran presentes todas las formas de agresión hacia el género femenino. Es por esto que se hace necesario, visibilizar interpretativamente los aspectos socio-culturales, familiares y emocionales por los cuales las Mujeres reinciden en relaciones de Maltrato por parte de sus cónyuges o compañeros permanentes; para lograr que los procesos de intervención sean pertinentes y efectivos.

3. MARCO INSTITUCIONAL

El Maltrato contra la Mujer por parte de sus cónyuges o compañeros permanentes, es uno de los problemas que ha tomado mayor auge durante los últimos años debido a su invisibilización como resultado de la educación recibida desde el modelo familiar patriarcal¹⁹, la inequidad de la distribución de los bienes y servicios entre hombres y Mujeres donde se ve reflejado un mayor beneficio para el género masculino, dejando escasa las posibilidades de las Mujeres para desarrollarse en los campos profesional y laboral.

Según Lorente Acosta, (1998) el Maltrato contra la Mujer en las relaciones de pareja puede ser entendido como *“el conjunto de lesiones físicas, y psíquicas resultantes de las agresiones repetidas llevadas a cabo por el hombre sobre su conyugue, o Mujer a la que estuviese o haya estado unido por relaciones de afectividad”*.

Debido a los altos índices de Maltrato contra la Mujer por parte de sus cónyuges o compañeros permanentes, desde el sector público y privado se ha visto la necesidad de crear instituciones y programas sociales encaminados a buscar alternativas de solución a este problema. Es el caso del Centro de Recursos Integrales para la Familia CERFAMI que es una entidad privada, sin ánimo de lucro, adscrita al Sector Salud, perteneciente al campo de las Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo, que desde hace 20 años continúa comprometida con los Derechos Humanos de las Mujeres, con el mejoramiento de la salud y los derechos sexuales y reproductivos en Colombia, con la promoción de la equidad social y de género y con la eliminación de las Violencias, en especial, las Violencias contra las Mujeres.

¹⁹ MODELO FAMILIAR PATRIARCAL: creencias y valores acerca de las mujeres y de los hombres que definen a los varones como superiores por naturaleza, y les confiere el derecho y la responsabilidad de dirigir la conducta de su mujer. CORSI, Jorge. La violencia hacia la mujer en el espacio doméstico. En: <http://www.corsi.com.ar/VM%en%20el%20contexto%20domestico.pdf>.

CERFAMI es una corporación que para lograr su intervención aborda diferentes áreas de trabajo entre las cuales se encuentran: Derechos reproductivos (Derechos de las Mujeres, Promoción y Prevención, Incidencia Social y Política), Violencia (Violencia Intrafamiliar, Violencia sexual y Hogares de Acogida), Salud mental (Afectaciones que deja la Violencia, Promoción y Atención).

En los años 80', eran escasas las instituciones que de manera especial, promovieran la defensa y el ejercicio de los Derechos Sexuales y Reproductivos en la ciudad de Medellín, lo que se constituyó en otra razón importante para la creación de la Fundación Salud Mujer, en el año de 1986; a partir de 1989, la institución cambia de razón social y pasa a denominarse: Centro de Recursos Integrales para la Familia - CERFAMI- que recoge las apuestas políticas de la Fundación Salud Mujer referidas a los Derechos Humanos de las Mujeres, incluyendo a otros grupos sociales discriminados en sus demandas y denuncias y amplía la cobertura en la oferta de atención y servicios.

La Misión de CERFAMI es “contribuir con el desarrollo de un ambiente socio-político que propicie la convivencia, la realización de los derechos humanos de las Mujeres, la equidad social y de género y el logro de la salud sexual y reproductiva, en particular de aquellas personas que, en razón de su sexo, edad, posición o condición social, han sido víctimas de exclusión, Violencia o discriminación”.

Los objetivos generales de CERFAMI son: - Abogar por la formulación e implantación de planes y programas que, desde una perspectiva de género, coadyuven al empoderamiento de las personas, en especial de las Mujeres y de otros grupos sociales discriminados, tanto en el espacio público como en el privado y al logro de su salud mental, sexual y reproductiva. - Promover y apoyar el desarrollo de programas y servicios que contribuyan al logro de la paz y a la eliminación de las Violencias, especialmente las de género, en los espacios público y privado, y con el pleno ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos. - Contribuir con la

construcción de relaciones familiares, laborales, políticas y comunitarias más respetuosas, equitativas, solidarias, armónicas que propicien el desarrollo humano integral de las personas, y en particular de las Mujeres y. - Promover en los ámbitos local, nacional e internacional el desarrollo humano de las Mujeres, la realización de sus derechos humanos, incluidos los sexuales y reproductivos.

CERFAMI tiene una cobertura local en el municipio de Medellín, la cual cuenta con un grupo interdisciplinario en el área social, con una (1) Trabajadora Social, cinco (5) Psicólogos, una (1) Abogada y tres (3) practicantes de Trabajo Social quienes atienden una amplia población de las familias víctimas de Violencia intrafamiliar. Atiende las necesidades sociales sobre los derechos sexuales y reproductivos de las Mujeres, hospedaje y alimentación a las Mujeres que se encuentran en riesgo de Violencia intrafamiliar, atención psicológica, orientación para la restitución de derechos, asesoría jurídica, asesoría familiar, talleres de empoderamiento, talleres de ayuda mútua y talleres pedagógicos.

CERFAMI es una entidad adscrita a la Secretaría de la Mujer del Municipio de Medellín, ejecutora del Programa "Hogares de Acogida" que está funcionando desde Marzo de 2006. Este programa es una medida de protección temporal durante un máximo de mes y medio, a través del cual la Mujer o familia violentada es acogida en un hogar cuyos integrantes han sido capacitadas/os para ofrecer, además de refugio físico, soporte emocional a través de la escucha y el acompañamiento, en un ambiente familiar reparador y natural. Su objetivo es brindar protección a Mujeres maltratadas y a sus hijas e hijos menores de 18 años cuya seguridad e integridad física esté amenazada por problemas de Violencia intrafamiliar, fortaleciendo a la familia y principalmente a la Mujer, puesto que contribuye a disminuir los índices de Violencia intrafamiliar, a empoderar a la Mujer para que se desarrolle como persona autónoma, capaz e independiente y promover la equidad de género y el restablecimiento de los derechos humanos.

La implementación del Programa “Hogares de Acogida” en la ciudad de Medellín es importante porque no sólo trata de evitar la Violencia contra las Mujeres ofreciéndoles una opción para abandonar el círculo de ésta, sino que promueve la autoestima y la autoconciencia en busca de generar mecanismos de autoprotección, denuncia y reivindicación de los derechos.

El programa Hogares de Acogida consiste en brindar lazos de apoyo mediante intervención directa y seguimiento del caso. La intervención directa consiste en brindar protección, en hogares acogientes preseleccionados, por un tope de hasta 6 semanas, tiempo en el cual se da acogida (vivienda), alimentación balanceada, se entrega implementos para aseo personal, pasajes para el desplazamiento que requiera, apoyo psicológico intensivo (2 ó 3 veces por semana si la Mujer lo acepta. Se ofrecen entre 12 hasta 25 sesiones y, si es absolutamente necesario, se incluyen en este servicio a los hijos/as); asesoría y apoyo jurídico, acompañamiento personalizado al seguimiento institucional de su caso (independiente de donde se lleve: fiscalía, personería, comisaría etc.) y apoyo constante durante el tiempo de permanencia en el hogar acogiente a necesidad, mediante dos visitas domiciliarias y vía telefónica.

Igualmente se hace seguimiento del caso por un mínimo de 6 meses, después de egresar del hogar de acogida. Si la Mujer acogida o el hogar acogiente no se adaptan se busca reubicación. La salud es asumida por el Sisbén o EPS respectivas. Si hay niños, niñas y adolescentes es parte del convenio que se les escolarice cerca del domicilio acogiente (Si es un infante de guardería debe ser asumido en el presupuesto mensual que se asigna al hogar acogiente).

Por parte del programa se interviene al hombre agresor y se le comunica que su pareja está acogida; por parte de la administración municipal, se le hace igualmente un encuadre, para que sepa en qué condiciones la o los visita, con el objetivo de incluirlo en el proceso y prepararlo para las decisiones que la Mujer tome con este proceso.

También se ofrece dentro del seguimiento al caso, apoyo y capacitación laboral. Es una acción que está en proceso de consolidarse, en la que se tiene proyectada involucrar a la empresa privada.

El acompañamiento de las Mujeres o de las familias a las que ingresan las Mujeres acogidas, permite que ellas se den cuenta que hay otra forma de relacionarse con sus hijos. Comúnmente se tiene la concepción de que las Mujeres que son víctimas de la Violencia Intrafamiliar en la mayoría de los casos, los niños y niñas sufren Maltrato o hay dificultades de pautas de crianza; precisamente por el núcleo y la dinámica en la que se han desenvuelto, hay unos antecedentes generacionales y culturales, que tienen que ver con esto.

Entonces, la idea del programa Hogares de Acogida es precisamente dar la posibilidad que las Mujeres estén en un sitio no necesariamente institucional con otras Mujeres que podría generar dificultades de relación, sino en una familia que le puede brindar un espacio y acompañamiento necesario.

La ruta de acceso al Programa Hogares de Acogida es que la Mujer que llega al programa debe tener medida de protección que la da la Comisaria de Familia o la copia de la denuncia cuando se hace denuncia ante la Fiscalía. Con este documento y con la remisión en algunos casos de instituciones como Fiscalía, 123, la línea 106, comisarías de familia donde el comisario o comisaria ven y reconocen la situación y hacen directamente la llamada a la institución para remitir el caso; e incluso, algunas instituciones diferentes que no tiene que ver con Violencia Intrafamiliar pero que la atienden, como por ejemplo, instituciones educativas, centros de salud entre otras pero la idea es que la Mujer sea remitida, tenga medida de protección o tenga la denuncia, porque este documento es un aval, es el fundamento por el cual las Mujeres están en un proceso de protección, debido a que las Mujeres no llegan solas sino que llegan con sus hijos y con sus hijas y por lo tanto, se requiere un aval de que hay una situación de

Violencia Intrafamiliar y que hay una medida de protección que fue remitida por una entidad competente.

4. MARCO LEGAL

Para conocer el fenómeno del Maltrato contra las Mujeres por parte de sus conyugues o compañeros permanentes es importante contextualizar en el ámbito internacional, nacional y local el marco legislativo que sustenta el Maltrato contra las Mujeres. Hasta mediados del siglo XX, La Violencia intrafamiliar (VIF) era considerada un problema vinculado al ámbito privado. A pesar de su extensión y gravedad, no se le había dado la importancia que merece, en gran parte porque hasta hace muy poco la esfera de lo familiar había sido reconocido como un espacio perteneciente a la intimidad, y los comportamientos violentos eran legitimados como mecanismos útiles para educar, mantener el control, o para resolver sus conflictos; además de reforzar los roles de poder, las relaciones jerárquicas y de fuerza que se dan en la misma.

En el contexto internacional la acción a favor de la igualdad de los derechos de las Mujeres se inicia a partir de la Asamblea General de la Naciones Unidas de 1972, sobre el tema de la Mujer y los derechos humanos que proclama a 1975 como el año internacional de la Mujer. Año en el cual se realiza la Convención sobre la eliminación de toda las formas de discriminación contra la Mujer, de donde nace “Plan de Acción Mundial”, documento jurídico internacional de mayor importancia para las Mujeres, exigiendo el respeto y la observancia de sus derechos, persiguiendo el reconocimiento de la Mujer como una fuerza social, destacando sus aportes, garantizando el acceso equitativo de la Mujer a recursos como la educación, las oportunidades de empleo, los servicios de salud, la vivienda, la nutrición y la planificación de la familia, enfatizando en la necesidad de su participación en la sociedad y solicitando a los Estados acciones que condenen la discriminación contra la Mujer en todas sus formas y que asuman los medios necesarios para eliminarla.

Igualmente significativos han sido los avances conseguidos por conferencias mundiales, como la de Nairobi de 1985 que permitió ampliar

considerablemente el conocimiento de las causas, las consecuencias y el alcance de esta Violencia, así como las medidas encaminadas a ponerle fin; y la de Beijing de 1995 que representa un acontecimiento muy importante en la historia de la humanidad, pues logra la creación de marcos institucionales apropiados y de políticas sociales tendientes a contribuir al desarrollo de la igualdad de género que recae en especial a los funcionarios públicos que trabajan en los distintos organismos del Estado.

En la región de América Latina y el Caribe, desde la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer celebrada en Belén do Pará en el año 1994, se contó con un instrumento regional que materializa los objetivos e intenciones de la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer al cual quedan sujetos todos los países dignatarios de dicha convención. Dicho documento visibilizó el problema de Violencia que viven las Mujeres de la región y estableció mecanismos dentro del sistema interamericano de protección a los derechos humanos para su defensa, estableciendo que el Estado es responsable tanto por la acción como por la omisión, es decir la falta de acciones o instrumentos para enfrentar este problema, lo que implicó un compromiso total por parte de los países del territorio en su actuación a través de políticas y leyes y toda una estructura en función de la protección de las niñas y las Mujeres.

Así mismo, la Convención Belén do Pará definió la Violencia contra las Mujeres como “cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la Mujer, tanto en el ámbito público como en el privado”. Como modalidades de Violencia contempla la física, la sexual y la psicológica. Para la Convención, esta Violencia puede tener lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la Mujer, o también en la comunidad perpetrada por cualquier persona. Respecto de las conductas que implican Violencia contra las Mujeres, señala entre otras la violación, el abuso sexual, la tortura, la trata de personas, la prostitución forzada, el

secuestro y el acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar.

Además la Convención Interamericana de Violencia Contra la Mujer cobra gran trascendencia porque le da contenido al concepto de integralidad, esto quiere decir que reinterpreta y reconceptualiza los derechos humanos para incorporar las experiencias específicas de las Mujeres que sufren abuso, degradación, discriminación, opresión y hasta muerte producto de la Violencia doméstica.

En Colombia, los avances en el ámbito del derecho internacional encontraron eco en la aprobación de la Convención de Belém do Pará que sirvió de impulso y aliciente para la aprobación de la Ley 294 de 1996 mediante la cual el Estado colombiano comenzó a tomar en consideración, como asunto público, el problema de la Violencia contra las Mujeres. En lo relativo a la Violencia en espacios tradicionalmente considerados “privados”, la ley 294, en relación con la tendencia general previó como sujeto de protección a la familia. Pese a ello, la ley, tal como fue concebida, establecía un marco de protección que con el tiempo ha venido experimentando una serie de transformaciones que han ahondado su potencial en términos de protección de los derechos de las Mujeres.

Igualmente, la Constitución Política de Colombia de 1991, reconoce la plena igualdad entre Mujeres y hombres. El artículo 13 de la Constitución Colombiana dispone lo siguiente:

Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en

circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan.

Por su parte, el artículo 43 de dicha Constitución establece que:

La mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades. La mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación. Durante el embarazo y después del parto gozará de especial asistencia y protección del Estado, y recibirá de éste subsidio alimentario si entonces estuviere desempleada o desamparada. El Estado apoyará de manera especial a la mujer cabeza de familia.

Las sucesivas transformaciones a la normatividad sobre Violencia intrafamiliar incorporadas a las periódicas reformas a la justicia penal, tanto en lo relativo a tipificación de conductas como en materia de procedimiento, orientadas al afianzamiento del sistema acusatorio, han ido desvirtuando el propósito inicial de la Ley de Violencia Intrafamiliar y, en la actualidad, tanto en materia de Violencia en el ámbito doméstico, como en general de Violencia contra las Mujeres, la legislación se encuentra dispersa y fragmentada.

La Ley 294 de 1996 contempló como elementos constitutivos de la Violencia intrafamiliar la física, la sexual y la psicológica y estableció la posibilidad de solicitar medidas de protección a favor de las víctimas ante los jueces de familia o civiles, sin perjuicio de las acciones penales a que hubiere lugar.

Posteriormente, la Ley 360 de 1997 “Por medio de la cual se modifican algunas normas del título XI del Libro II del Decreto –Ley 100 de 1980 (anterior Código Penal), relativo a los delitos contra la libertad y el pudor sexuales, y se adiciona el artículo 417 del Decreto 2700 de 1991” (Código de Procedimiento Penal), estableció como agravante el hecho de

que la conducta se ejerza sobre el cónyuge, con quien se cohabita o se haya cohabitado o con quien se haya procreado un hijo.

La Ley 575 de 2000 reformó parcialmente la Ley 294 de 1996 al atribuir a las Comisarías de Familia, la competencia jurisdiccional para dictar medidas de protección a favor de las víctimas de Violencia intrafamiliar. A falta de Comisaría, la competencia continúa en cabeza del juez civil; esta ley prevé igualmente la posibilidad de acudir a los Jueces de Paz o Conciliadores en equidad en su condición de mediadores.

La Ley 599 de 2000 – Código Penal - modificó la Ley 294 al incluir en la tipificación de la Violencia intrafamiliar la expresión “siempre que la conducta no constituya delito sancionado con pena mayor” y aumentó el máximo de la pena a tres (3) años.

La Ley 600 de 2000 –Código de Procedimiento Penal- incluyó la Violencia intrafamiliar como uno de los delitos que requieren querrela de parte, lo que implica la posibilidad de conciliación. Al responsabilizar a la víctima de la suerte de su agresor, la Violencia contra las Mujeres en el ámbito familiar vuelve a ser un asunto del ámbito de lo privado, con graves consecuencias en términos de impunidad. Respecto de la conciliación, ésta es posible cuando las partes involucradas se encuentran en igualdad de condiciones de negociación.

Por su parte, el Decreto 659 de 2001 “Por el cual se reglamenta la Ley 294 de 1996 reformada parcialmente por la Ley 575 de 2000”, estableció criterios y procedimientos para solicitar y determinar medidas de protección y para adelantar conciliaciones.

Así mismo, se proclamó la ley 1257 de 2008 que tiene por objeto la adopción de normas que permitan garantizar para todas las Mujeres una vida libre de Violencia, tanto en el ámbito público como en el privado, el ejercicio de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno e internacional, el acceso a los procedimientos administrativos y judiciales

para su protección y atención, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización.

Según el artículo séptimo de la ley anteriormente mencionada, además de otros derechos reconocidos en la ley o en tratados y convenios internacionales debidamente ratificados, las Mujeres tienen derecho a una vida digna, a la integridad física, sexual y psicológica, a la intimidad, a no ser sometidas a tortura o a tratos crueles y degradantes, a la igualdad real y efectiva, a no ser sometidas a forma alguna de discriminación, a la libertad y autonomía, al libre desarrollo de la personalidad, a la salud, a la salud sexual y reproductiva y a la seguridad personal.

De acuerdo con esta ley, toda víctima de alguna de las formas de Violencia previstas en la presente ley, además de los contemplados en el artículo 11 de la Ley 906 de 2004 y el artículo 15 de la Ley 360 de 1997, tiene derecho a: recibir atención integral a través de servicios con cobertura suficiente, accesible y de calidad, recibir orientación, asesoramiento jurídico y asistencia técnica legal con carácter gratuito, inmediato y especializado desde el momento en que el hecho constitutivo de Violencia se ponga en conocimiento de la autoridad. Se podrá ordenar que el agresor asuma los costos de esta atención y asistencia. Corresponde al Estado garantizar este derecho realizando las acciones correspondientes frente al agresor y en todo caso garantizará la prestación de este servicio a través de la defensoría pública; recibir información clara, completa, veraz y oportuna en relación con sus derechos y con los mecanismos y procedimientos contemplados en la presente ley y demás normas concordantes; dar su consentimiento informado para los exámenes médico-legales en los casos de Violencia sexual y escoger el sexo del facultativo para la práctica de los mismos dentro de las posibilidades ofrecidas por el servicio; recibir información clara, completa, veraz y oportuna en relación con la salud sexual y reproductiva; ser tratada con reserva de identidad al recibir la asistencia médica, legal, o asistencia social respecto de sus datos personales, los de sus descendientes o los de cualquiera otra persona que esté bajo su custodia; recibir asistencia médica, psicológica, psiquiátrica y forense especializada e

integral en los términos y condiciones establecidos en el ordenamiento jurídico para ellas y sus hijos e hijas; acceder a los mecanismos de protección y atención para ellas, sus hijos e hijas; a decidir voluntariamente si puede ser confrontada con el agresor en cualquiera de los espacios de atención y en los procedimientos administrativos, judiciales o de otro tipo.

Así mismo en la ciudad de Medellín se vienen implementando políticas públicas para las Mujeres, orientadas a un desarrollo democrático que permita avanzar en relaciones de equidad entre hombres y Mujeres, para contribuir significativamente en la participación de la ciudadanía de las Mujeres, reduciendo así los factores de discriminación e inequidad, con el fin de alcanzar los cambios socioculturales y económicos necesarios para mejorar su condición, posición y calidad de vida.

Los siguientes son algunos de los acuerdos que propenden por alcanzar lo mencionado con anterioridad en el Municipio de Medellín:

Acuerdo N° 22 del 12 de agosto de 2003, por medio de éste es expedido la Política Pública para las Mujeres urbanas y rurales del Municipio de Medellín.

Acuerdo Municipal N° 13 de 2004, gracias a éste se rinde homenaje a Mujeres destacadas que han hecho historia y han construido ciudad en la región.

Acuerdo Municipal No. 37 de 2005, mediante el cual se crea el Programa Integral de Fomento para la Mujer Rural de Medellín.

Acuerdo N° 003 de 2005, éste logra institucionalizar el plan de estímulos para la Mujer como política pública.

Acuerdo Departamental de Antioquia y Municipio de Medellín de agosto de 2004, se encamina por la equidad entre hombres y Mujeres.

Acuerdo No. 09 de 2006 permite constituir la Comisión de Veeduría para el cumplimiento de la Política Pública para la prevención y atención de las Violencias sexuales en el Municipio de Medellín.

El objetivo, entonces, de las políticas públicas para las Mujeres de Medellín, es promover y consolidar sus procesos de empoderamiento, en el ejercicio de la ciudadanía plena para el incremento de la gobernabilidad, la convivencia pacífica, la democracia incluyente y participativa, como condiciones para su desarrollo humano equitativo y sustentable.

5. DISEÑO METODOLÓGICO

Este trabajo investigativo se llevará a cabo en CERFAMI: Centro de Recursos Integrales para la Familia de la ciudad de Medellín, donde inicialmente se hará una entrevista con el director de esta institución para solicitar la información requerida para estudiar casos homogéneos de Mujeres que tienen experiencias en común en permanencia en relaciones de Maltrato por parte de su cónyuge o compañero permanente ya sea de tipo físico, psicológico y/o sexual ocasionado por su esposo o compañero y que hayan sido atendidas en dicha institución durante los dos últimos años. *El estudio de caso como estrategia investigativa permite desarrollar una descripción, interpretación o evaluación (diagnóstica o de intervención) a partir de un conjunto de materiales concretos y reales, estructurados con ese fin. Como proceso de descripción sistemática y de análisis el estudio de caso pretende comprender los grupos, instituciones o individuos que se estudian, desarrollando afirmaciones teóricas sobre las regularidades de una estructura y proceso social e identificando particularidades y patrones recurrentes en las mismas.* (Vélez Y Galeano, 2000: 19 -20).

Para la realización de este trabajo no es necesario tener un rango de edad establecido puesto que no se tiene certeza de que el Maltrato contra la Mujer en relaciones de pareja se presente en una edad específica.

Este trabajo investigativo es de tipo cualitativo puesto que busca interpretar la realidad social que se presenta en el Maltrato contra las Mujeres en las relaciones de pareja, centrándose en las experiencias e interpretaciones de vida de estas Mujeres y desde ellas mismas realizar dicho trabajo investigativo.

La lógica presente en los procesos de investigación cualitativa está orientada hacia la comprensión del sentido de la acción y ello supone una postura dialógica y un esfuerzo por construir generalizaciones que permitan entender que existen procesos de apropiación y producción de la realidad

social y cultural que son comunes a muchos grupos y personas (Vélez Y Galeano, 2000:13).

Así mismo, se entiende que la investigación cualitativa intenta hacer una aproximación global de las situaciones sociales para explorarlas, describirlas y comprenderlas de manera inductiva. Es decir, a partir de los conocimientos que tienen las diferentes personas involucradas en ellas y no deductivamente, con base en hipótesis formuladas por el investigador externo. Esto supone que los individuos interactúan con los otros miembros de su contexto social compartiendo el significado y el conocimiento que tienen de sí mismos y de su realidad (Bonilla, 1989).

La teoría en la cual se fundamentará esta investigación es la Fenomenología “es un método que se ocupa de la aprehensión intuitiva de esencias inteligibles y de captación de cualidades sensibles al contacto con el exterior. La Fenomenología pretende aclarar las formas de existencia humana, partiendo del ser del hombre en el mundo y proporcionar un cuadro para situar los hechos que se van contrastando” (Vélez Y Galeano, 2000: 33).

Según Miguel Martínez, citado por Hiader Jaime López Parra, “La Fenomenología como tipo de investigación se centra en el estudio de las realidades vivenciales que son poco comunicables, pero que son la base de la comprensión de la vida psíquica de cada persona, es decir, la Fenomenología es el estudio de todas las situaciones, a partir de la utilización del procedimiento metodológico de la escucha atenta de muchos casos similares o análogos, y la descripción minuciosa de cada uno de ellos para elaborar una estructura común representativa de las experiencias vivenciales”(López Parra, 2002: 115).

Las técnicas que se emplearan para obtener la información necesaria para el desarrollo del presente trabajo de grado son:

- Entrevista semiestructurada: “se basa en una guía de asuntos o preguntas y el entrevistador tiene la libertad de introducir preguntas adicionales para precisar conceptos u obtener mayor información sobre los temas deseados (es decir, no todas las preguntas están predeterminadas)” (Grinnell. En: Hernández, Fernández y Baptista, 2006: 597).
- Observación a Mujeres que continúan en relaciones de Maltrato por parte de sus cónyuges o compañeros permanentes. En la investigación cualitativa la observación constituye otro instrumento adecuado para acceder al conocimiento cultural de los grupos, a partir de registrar las acciones de las personas en su ambiente cotidiano. A diferencia de las entrevistas individuales o grupales, que captan la información considerando solamente la perspectiva de los sujetos sin indagar por el contexto físico inmediato, la observación enfatiza principalmente este último aspecto, haciendo cortes temporales y espaciales para comprender en detalle escenas culturales específicas.

Para desarrollar este trabajo de grado, se cuenta con un tiempo estimado de dos semestres académicos, distribuidos en dos fases. En el primer semestre se elaboró el diseño teórico-metodológico de la investigación y en la segunda fase se llevará a cabo el proceso de recolección, análisis e interpretación de la información y posterior elaboración de conclusiones.

5.1 POBLACIÓN: Mujeres que permanecen en relaciones de Maltrato por parte de sus cónyuges o compañeros permanentes.

5.2 MUESTRA: Tres Mujeres que permanezcan en relaciones de Maltrato por parte de sus conyugues o compañeros permanentes.

5.3 CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN: Mujeres de la ciudad de Medellín que hayan participado del programa Hogares de Acogida del Centro de Recursos Integrales para la Familia CERFAMI durante los dos últimos años y que hayan continuado en relaciones de Maltrato por parte de sus conyugues o compañeros permanentes.

6. DESCRIPCIÓN DE HALLAZGOS

6.1 CARACTERIZACIÓN DE LAS MUJERES ENTREVISTADAS

Para recolectar la información necesaria que nos permitiera alcanzar el objetivo de esta investigación, se seleccionó como informantes claves a tres Mujeres que habían participado del programa Hogares de Acogida de CERFAMI. Estas Mujeres tenían como características generales que habían vivenciado Maltrato por parte de sus cónyuges o compañeros permanentes, además de haber permanecido en estas relaciones a pesar de la violencia.

Para esta investigación, hemos denominado a cada una de estas Mujeres como “Mujer X”, “Mujer Y” y “Mujer Z”. A continuación, entraremos a mencionar algunas de las características generales de estas Mujeres.

La “Mujer X” es una Mujer de 47 años que sólo estudió hasta quinto de primaria, habita en la zona suroccidental (comuna 16) de la ciudad de Medellín; en su infancia hubo Maltrato de tipo psicológico, verbal y sexual dentro de su núcleo familiar y fue violada a los ocho años por su padre. Su experiencia laboral está encaminada sólo hacia las labores domésticas, a los 31 años se casó con un hombre que conocía desde la juventud y convivió con él durante 16 años tiempo en el cual recibió Maltrato físico, verbal y psicológico por parte de él; tiene una hija de 13 años con la cual tiene buena relación y actualmente está viviendo en la casa de sus padres con una hermana, con la que tiene una mala relación debido a que se siente arrimada porque en este momento no cuenta con un empleo estable que le permita aportar económicamente en el hogar. Con el esposo en la actualidad tiene una relación de amistad (noviazgo) debido a que luego de participar del programa Hogares de Acogida de CERFAMI decidió no regresar a convivir con él hasta que no deje las drogas, cambie su comportamiento hacia ella, consiga un empleo estable y cumpla responsablemente con su rol de padre.

La “Mujer Y” es una Mujer de 41 años, vive en la zona centro-oriental (comuna 9) de la ciudad de Medellín, su nivel educativo es medio-alto ya que estudió Tecnología en Educación Preescolar y Auxiliar Contable, sin ejercer ninguna de las dos tecnologías, aunque ha trabajado como asistente administrativa y durante la época de elecciones se dedica a hacer campañas políticas. Esta es una Mujer que se caracteriza por su alto nivel de socialización con las personas de su entorno, es una líder comunitaria. Durante su infancia no se presentó ningún tipo de problemáticas dentro de su núcleo familiar, sus padres tienen una excelente relación de pareja la cual ve ella como un ideal de hogar; conoció a su esposo en un momento difícil de la vida de él ya que le habían matado a la mamá a partir de lo cual empezaron a tener una relación de amistad y al año se casaron, tuvieron dos hijos: un joven de 15 y una niña de 10 años; su relación de pareja fue muy buena durante los primeros 5 años de matrimonio, luego su esposo empezó a maltratarla de forma verbal, física y psicológica; la Mujer “Y” soportó esta situación durante 10 años, luego decidió buscar ayuda en CERFAMI pero después de participar del programa Hogares de Acogida volvió con el esposo y nuevamente se presentó el Maltrato y tuvo que irse de la ciudad por miedo al esposo. Después de regresar a la ciudad no convivió con él durante un tiempo, pero debido a la situación económica del esposo, decidió darle otra oportunidad y en la actualidad lleva 8 meses viviendo con él, tiempo en el cual, según ella, no se ha presentado ningún tipo de Maltrato.

La “Mujer Z” es una Mujer de 33 años que vive en la zona Centro-occidental (comuna 13) de la ciudad de Medellín, esta Mujer no pudo terminar el bachillerato debido a que desde los 14 años se dedicó a la crianza de sus hermanos. Se fue a vivir con su primer compañero sentimental con el cual tuvo 2 hijos, luego lo dejó y conoció a otro hombre con el que tuvo un año de noviazgo tiempo en el cual no se presentó ningún tipo de Maltrato y con el que se fue a vivir en unión libre. A partir de este momento fue que apareció el Maltrato de tipo verbal, físico y psicológico; tuvo una niña que actualmente tiene 3 años; hace un año esta Mujer tomó la

decisión de buscar ayuda en CERFAMI para solucionar su situación, ingresó al programa Hogares de Acogida y luego de salir de allí, continuó con la relación con su segundo compañero repitiéndose los actos de Maltrato hasta hace 4 meses, que lo mataron. Esta Mujer no tiene experiencia laboral debido a que su esposo no le permitía trabajar. Actualmente la Mujer "Z" se dedica a las ventas ambulantes y por catálogos para poder conseguir ingresos con los cuales satisfacer sus necesidades y las de sus hijos.

6.2 HALLAZGOS

Para visibilizar los aspectos socio-culturales, familiares y emocionales que llevan a las Mujeres a continuar en relaciones de Maltrato por parte de sus cónyuges o compañeros permanentes, se definió como unidad de análisis la permanencia en relaciones de Maltrato; nos referimos con la permanencia en las relaciones de Maltrato, a la actitud de continuar en una relación a pesar de la violencia. Para abordar esta unidad de análisis se observan aspectos relevantes que suceden en la vida de las Mujeres, es decir, sus Condiciones de Vida, teniendo en cuenta que las Condiciones de Vida son todos aquellos atributos que caracterizan la vida de las Mujeres en los contextos familiares, sociales, económicos y culturales.

Las Condiciones Familiares dan cuenta de la historia familiar, de la relación con los hijos, la relación con la familia de origen²⁰ de cada una de las Mujeres y de sus conyuges o compañeros permanentes y de las problemáticas (drogadicción, alcoholismo y prostitución) que se presentaban en las familias de origen y que se presentan en las familias constituidas²¹. Esta categoría responde al objetivo de identificar cómo fue el proceso de constitución de la pareja y su relación con la familia de origen de las Mujeres que continúan en relaciones de Maltrato por parte de sus cónyuges o compañeros permanentes.

Aquí encontramos que durante la infancia de los conyuges o compañeros permanentes y de las Mujeres que fueron entrevistadas para el desarrollo de esta investigación, se presentaban problemáticas como la drogadicción, el alcoholismo, el abuso sexual y el Maltrato Conyugal y de padres a hijos que afectaban la armonía familiar.

²⁰ Comprendemos como familia de origen al grupo familiar al que pertenece una persona durante la infancia, adolescencia y parte de la juventud.

²¹ Es el grupo familiar que conforma dos personas que se relacionan a partir de vínculos como el matrimonio o la unión libre.

“Mi infancia fue muy triste porque mi papá abuso de mi cuando tenía ocho años” **(X 50B)**²²

“La violencia le mató el primer hermano; había vicio alrededor y creo que hasta en la casa de él lo vendía, hasta jibaro alcanzó a ser en lo poquito que me di cuenta” **(Y 58B)**

“Yo digo que la violencia que él maneja conmigo y de pronto con algunas personas es debido a la misma sociedad que lo ha maltratado” **(Y58B)**

“En la familia de él consumían drogas” **(X52 B)**

“En mi familia mi papá era alcohólico y muy violento” **(X 53B)**

En la relación con los hijos, se encontró que estas Mujeres representan a sus hijos como uno de los motivos por los cuales permanecen en las relaciones de Maltrato, debido a que no querían terminar con ese ideal de hogar que tenían formado, porque los hijos las obligaban a permanecer en esa relación o por la incertidumbre sobre qué sucedería con sus hijos si ellas no estaban.

“En un momento en que tome la decisión de separarme le dije a mi hijo mayor ¡me voy a separar de su papá! y mi hijo me dijo si yo no vivo con mi papá y mi mamá mejor me voy de la casa” **(Y 68B)**

²² El estilo de codificación que empleamos en este trabajo para clasificar la información que obtuvimos durante el proceso de recolección, consiste en: la primera letra que hay dentro del paréntesis corresponde a la mujer que se está mencionando, el número que hay a continuación representa la celda en la cual se encuentra el fragmento citado y la última letra hace mención a la columna donde está ubicada dicha referencia en la matriz de datos, que se puede visualizar en el anexo N° 3 del presente trabajo.

“Nosotras pensamos es en los hijos, no tanto el miedo de que nosotras nos vamos a morir en manos de él sino que nosotras pensamos “si nos pasa algo los hijos quedan solos” “más bien me quedo callada” y muchas Mujeres se quedan calladas “es que es el papá de mis hijos” **(Z 76B)**

Teniendo en cuenta que para este trabajo las Condiciones Sociales son las características que identifican el entorno social de una persona, grupo o comunidad, se halló que estas Mujeres tienen la concepción de que existe igualdad de oportunidades en el mundo laboral y profesional tanto para hombres y Mujeres, aunque muchas veces son las mismas Mujeres quienes se menosprecian y no creen en sus capacidades y habilidades para desarrollarse de forma integral por el machismo con el que ellas fueron educadas.

“Yo creo que el hombre y la Mujer estamos en igualdad de condiciones lo que pasa es que la Mujer siempre se menosprecia” **(Y 79B)**

Con respecto a los prejuicios sociales, estas Mujeres manifiestan que ante el qué dirán muchas veces las Mujeres toman la decisión de permanecer en relaciones de Maltrato para ocultar su situación y continuar con la creencia de que éste es un problema familiar en el que no se deben involucrar las personas de su entorno y debe solucionarse en la intimidad de la familia; aunque muchas veces la permanencia en las relaciones de Maltrato sobrepasa el qué dirán debido a que ellas todavía manifiestan sentir algo por su compañero sentimental.

“El qué dirán muchas veces si hace que las Mujeres permanezcan en relaciones de Maltrato” **(Z 83B)**

“El qué dirán no hace que uno permanezca en las relaciones de Maltrato porque yo estoy todavía con él

porque lo quiero y lo comprendo porque sufrió mucho en la vida” **(X 78B)**

Comprendemos las Condiciones Económicas como los aspectos que identifican todo lo relacionado con la manutención del hogar y la satisfacción de las necesidades básicas de cada uno de los miembros de la familia. En este aspecto las Mujeres entrevistadas manifestaron que en la mayoría de los casos existe una dependencia económica hacia sus conyugues, compañeros permanentes o de los familiares con los cuales conviven, además de evidenciar que la dependencia económica es empleada como un mecanismo de control sobre ellas.

“La mamá era la que nos apoyaba en todo; la mamá era la que nos daba la comida, nos pagaba los servicios, él y yo no teníamos un empleo estable” **(X 32B)**

“Yo no podía trabajar porque él no me dejaba asomar ni por la ventana” **(Z 35B)**

“Mis hijos son un factor determinante para permanecer con él por lo económico porque yo no estaba laborando en ese entonces y él era el que mantenía a medias el hogar” **(Y 34B)**

Consideramos las Condiciones Culturales como el conjunto de ideas, creencias, conceptos y juicios de valor que la sociedad crea para dar cuenta de la representación del Maltrato hacia las Mujeres en el ámbito Conyugal; para dar cuenta de esta categoría se cuentan con el siguiente objetivo: Indagar qué aspectos de la cultura fundamentan las conductas de Maltrato hacia la Mujer. Frente a las Condiciones Culturales, se observó que las Mujeres aseguran que la cultura patriarcal se evidencia al interior de la dinámica familiar donde el hombre es quien ejerce el poder y la Mujer debe ser sumisa y obedecer a sus mandatos cumpliendo únicamente con las labores domésticas, además de afirmar que el Maltrato Conyugal contra la

Mujer se trasmite de padres a hijos logrando perpetuar este problema en la sociedad.

“La sociedad si influye en el comportamiento violento de algunos hombres pues por lo general al hombre se le enseña desde niño a ser el que manda y el que toma las decisiones” **(X36 B)**

“La educación que recibí de mi familia me enseñó a servir muy bien a mi marido y a hacerle caso en todo” **(X 37B)**

“El Maltrato si se puede transmitir de padres a hijos, por ejemplo, el padre de mi esposo era muy agresivo con los hijos y mi esposo es muy malgeniado y grosero” **(X 38B)**

“Mi historia se puede repetir con mis hijos ese es el dolor mío” **(Z 48B)**

Concebimos la Representación del Maltrato en este proyecto como todas aquellas acciones que dan cuenta del proceso cíclico del Maltrato Conyugal contra la Mujer²³, de la manera cómo las Mujeres interpretan y perciben los actos de Maltrato de sus cónyuges o compañeros permanentes y las reacciones de éstas frente a las agresiones.

Un elemento clave a observar para dar cuenta de cómo la Mujer construye su representación del Maltrato es el Ciclo *que se genera en la vida de pareja donde se pueden dar también ciertos ciclos que favorecen la repetición de la violencia como el devenir de una conducta o situación; en la primera etapa se da una acumulación de rabias, disgustos, malos entendidos y malestares que no se expresan claramente. En la segunda*

²³ Según las Naciones Unidas, uno de los tipos de violencia que se presenta al interior del grupo familiar es el Maltrato Conyugal contra la Mujer, que debe ser entendida como “todo acto que le ocasiona daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico y que se basa en su pertenencia al sexo femenino, inclusive las amenazas, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública o en la privada” (Corporación para la Vida Mujeres que crean, 2004. P.19).

etapa revienta la crisis con un estallido de cólera que se manifiesta en el golpe físico o psíquico (generalmente los dos). En la tercera etapa o luna de miel, se busca acercamiento, se pide perdón y hay una engañosa reconciliación que no cuestiona las causas ni establece nuevos acuerdos de relación. Pasado un tiempo, en que nuevamente se acumula la violencia, se repiten los eventos agresivos y se vuelve a las mismas ("Mujeres que crean". Cartilla N° 4, 2004).

Frente a esta categoría encontramos que los actos de Maltrato aparecieron después de que estas Mujeres comenzaron a convivir con sus conyugues o compañeros permanentes, puesto que durante la relación de noviazgo al parecer no se presentó ningún tipo de agresión física, psíquica o verbal. Luego de la conformación de sus hogares estas Mujeres empezaron a vivenciar actos de Maltrato que cada vez se iban intensificando más, generando lesiones físicas y psíquicas tanto a ellas como a sus hijos.

“Después de que nos casamos fue que apareció el Maltrato por parte de él” **(X 115B)**

“Los actos de Maltrato eran diario (sic), porque es que el Maltrato no es físico, el Maltrato es psicológico ó verbal y verbal (sic) él lo maneja mucho aún de vez en cuando se le sale y eso también es Maltrato” **(Y 130B)**

Al observar el Ciclo del Maltrato podemos dar cuenta de los desencadenantes y condiciones de riesgo que originan el Maltrato, entendiendo éstos como aquellas situaciones, conductas o problemáticas que contribuyen a la aparición de los actos de Maltrato; se identificó que los principales acontecimientos que generaban los actos de Maltrato hacia las Mujeres eran los reclamos que ellas hacían por conductas no deseables (como la drogadicción, alcoholismo, relaciones extramatrimoniales) y cambios de comportamientos en ellas generados por condiciones fisiológicas (Menopausia).

“La infancia de él fue muy triste por eso lo comprendo. El papá era muy duro con él, El papá golpeaba muy feo a la mamá” **(X 117B)**

“Para mí, él me golpeaba por los efectos de la droga y también porque yo era una persona que era muy ofuscada, yo lo veía así y le recriminaba en ese momento entonces él no aceptaba eso y me golpeaba y yo también” **(X 124 B)**

“Con la menopausia todo se me complicó. Él no era una persona que me tratara de forma comprensiva porque yo tenía la menopausia sino que me trataba de loca y yo me sentía más mal” **(X 125B)**

“Pero tenía mi hijo cinco años cuando me di cuenta de que (sic) tuvo la primera amante y ahí empezó la violencia intrafamiliar”
(Y 136B)

En la siguiente fase del Ciclo del Maltrato se hacen evidentes las Muestras de Arrepentimiento las cuales comprendemos como todas las manifestaciones de remordimiento e intentos de cambio frente a las agresiones por parte de sus compañeros sentimentales, donde observamos que en algunas ocasiones ellos pedían disculpas por sus actos violentos prometiendo cambiar esta actitud, dejando el Maltrato por periodos muy cortos y retornando a él con mayor intensidad.

“Él siempre se arrepentía la primer vez y todas las veces. Si yo les mostrara las cartas y todas eran de perdón, “perdóname no lo vuelvo hacer” y lo volvía hacer a los tres días” **(Z 146B)**

“Qué se gana uno con que el marido le pida disculpas si vuelve a pegarle” **(X 123B)**

Así mismo, en uno de los casos la Mujer entrevistada, específicamente la Mujer “Y”, manifestó que nunca hubo muestras de arrepentimiento por parte de su esposo, sino que por el contrario continuaba agrediéndola como si esta actitud fuera algo normal en su vida.

“Él nunca pide perdón ni disculpas, siguió como si nada”

(Y135B)

En la categoría Percepción del Maltrato nos referimos al sentido o interpretación que las Mujeres dan a las muestras de afecto y a las agresiones de sus conyugues o compañeros permanentes. Observamos que en esta categoría cabe resaltar el concepto de Naturalización el cual entendemos como aquella comprensión que tienen las Mujeres que el Maltrato es algo común y normal dentro de su relación de pareja, haciendo de ésta, una situación que se considera común, impidiendo que estas Mujeres vean otras formas de relación diferentes a las que han estado sometidas o sujetas en su núcleo familiar.

Según la información recolectada puede decirse que estas Mujeres consideran que los actos de Maltrato en las relaciones de pareja se presentan en la mayoría de las relaciones, por no decir en todas, con la variable de que hay Mujeres que frente al primer acto de Maltrato reaccionan impidiendo que éste se repita y se convierta en una forma de relación común en su hogar. De igual manera se reconoció que estas formas de relación se presentan independientemente del nivel socioeconómico o escolar de las personas logrando así arraigarse en la cultura y en la sociedad.

“Yo considero que los actos de Maltrato están presentes en todas las relaciones de pareja, Si porque lo he visto en muchas partes. En los mejores hogares de hoy en día lo he visto” **(Y 170B)**

“Yo creo que los actos de Maltrato se presentan en todas las parejas, sólo que lo que pasa es que hay personas que

cuando les pasa esto la primera vez, se paran en la raya y hay unas que demostramos mucho miedo” **(Z 174B)**

En cuanto a las muestras de afecto que estas Mujeres recibían por parte de sus esposos o compañeros permanentes, se encontró que éstas sólo se hacían evidentes en la relación íntima y cuando no están bajo los efectos de la droga y el alcohol. Igualmente, ven el intento de cambio de sus esposos como la mejor forma de demostración de afecto hacia ellas.

“Él me demuestra el afecto en la cama no más, buen amante”
(Y172B)

“Mi esposo demuestra el afecto hacia mi, bien. Él ahora es comprensivo, quiere cambiar, ¡pues ojalá!” **(X 169B)**

Así mismo se encontró que estas Mujeres le demuestran el afecto a su pareja tratando de ser buenas esposas, madres y compañeras hasta el punto de doblegárseles, obedecerles y olvidarse de su ser como Mujer que no sólo se dedica a las labores domésticas sino que también tiene otros campos de acción que contribuyen a su realización personal.

“Yo le demuestro el afecto en todos los sentidos, casi como una servidumbre. Fui muy dedicada a él hasta el punto de que casi que doblegármele, de besarle los pies, de lavarle los pies, de secarlo si era posible, de vestirlo” **(Y 171B)**

En este proyecto hemos llamado Reacciones frente al Maltrato a las actitudes y comportamientos que las Mujeres asumen frente a los actos de Maltrato de sus conyuges o compañeros permanentes; entre ellas encontramos la agresividad, la sumisión y la victimización y todos aquellos cambios que se generaron en la forma de relacionarse con sus compañeros sentimentales a partir de estas agresiones.

Para dar respuesta a la categoría Reacciones frente al Maltrato se adoptó el concepto de agresividad que *hace referencia a un conjunto de patrones de actividad que pueden manifestarse con intensidad variable, incluyendo desde la pelea física hasta los gestos o expresiones verbales que aparecen en el curso de cualquier negociación. Se presenta como una mezcla secuenciada de movimientos con diferentes patrones, orientados a conseguir distintos propósitos.* (Huntington y Turner, 1987), (Mos y Oliver, 1988). Frente a esta forma de reacción se halló que las Mujeres adoptaron una conducta agresiva debido a la intensidad y prolongación de los actos de Maltrato, asumiendo esta forma de relación como un mecanismo de defensa que les permitía enfrentarse a dichas circunstancias.

“Yo estaba tan cansada que yo decía cuando lo veía dormir:
¡yo misma lo voy a matar!” **(Z 99B)**

“Como dice el dicho, se llena la taza y hasta ahí uno soporta. Hasta que a lo último tomé la decisión y me volví muy agresiva, una leona yo ya no soportaba que él me pegara y ya nos golpeábamos los dos” **(X 87B)**

Otra de las reacciones frente al Maltrato que adoptaron estas Mujeres fue la Sumisión la cual postulamos como una conducta basada en la obediencia, el sometimiento al conyugue o compañero permanente de estas Mujeres que adoptan un comportamiento dócil ante ellos, tratando de evitar que los actos de Maltrato se presenten. Frente a esta subcategoría se encontró que las Mujeres inicialmente ante los actos de Maltrato de sus parejas, adoptaron una actitud sumisa, su reacción fue llorar, agachar la cabeza y tener un comportamiento dócil que contribuía a que las agresiones se repitieran.

“Él empezó a golpearme y yo le agachaba la cabeza, yo era una persona que me dejaba pegar mucho de él” **(X 84B)**

“Cada rato lo dejaba, yo volví cinco veces con él; yo le he dado muchas oportunidades para que él no me golpee más pero él no cambia” **(X 86B)**

“Mi reacción cuando me pegó la primer vez fue llorar y boba, (sic) llorar como una boba y llorar y llorar porque era lo único que hacía, yo no me defendía solamente llorar” **(Y 92B)**

Un aspecto relevante en la categoría Reacciones frente al Maltrato es la Victimización considerándose para este trabajo como la acción desarrollada por algunas Mujeres de culparse o sentirse culpables por los actos de Maltrato por parte del conyugue o compañero permanente. Comprendimos que algunas de estas Mujeres justifican los actos de Maltrato de sus compañeros sentimentales al sentirse culpables por posibles acciones de ellas como lo son los reclamos, por su cambiante estado de ánimo y por relaciones extramatrimoniales por parte de sus parejas en donde la Mujer tenía la concepción que el hombre no era el culpable de tener una relación fuera del hogar.

“Me parece entre mi misma ideología machista que manejo, que la culpa no la tienen los hombres sino las Mujeres porque si yo sé que este tipo es casado yo no tengo porque meterme con él” **(Y 96B)**

“Yo creo que mi esposo era agresivo por mi culpa porque yo era una persona muy agresiva aunque he cambiado, ahora respeto mucho” **(X 89B)**

“Yo decía: yo cómo voy a dejarlo si yo sé que van a pagar mis hermanos, entonces me le aguante póngale tres años así con esa amenaza” **(Z 101B)**

En este proyecto hemos definido como tercera unidad de observación los Aspectos interpretativos que se refieren a la forma como las Mujeres

conciben y entienden su situación de Maltrato teniendo en cuenta sus sueños, expectativas y emociones, que dan cuenta de la capacidad de autorrealización refiriéndose a los ideales, roles, proyectos, actividades desarrolladas y toma de decisiones de las Mujeres, además de identificar las emociones que se desarrollan en éstas a partir de las agresiones de su pareja. Con esta unidad de observación se da respuesta a los objetivos: Interpretar el sentido que dan las Mujeres que continúan en relaciones de parejas violentas a las acciones de Maltrato y Comprender el significado que dan a sus emociones y sentimientos las Mujeres que continúan en relaciones de Maltrato por parte de sus cónyuges o compañeros permanentes.

Para dar cuenta de esta categoría abordamos el concepto de Ideales como subcategoría, refiriéndose a éste como el conjunto de ideas o de creencias de alguien, modelo perfecto a seguir y con el que se pretende alcanzar un objetivo. Se identificó que estas Mujeres antes de constituir su hogar tenían basado su ideal de hombre en sus esposos o compañeros permanentes como hombres responsables, respetuosos y que cumplieran su papel de padres no sólo en el aspecto económico sino también en el afectivo.

“Tener un hogar bien lindo donde hubiera respeto y confianza porque donde no hay respeto y confianza no hay nada” **(Z 28B)**

Igualmente se observó que en la actualidad estas Mujeres consideran que si sus parejas cambian de comportamiento puede mejorar la dinámica familiar y alcanzar ese ideal de hogar con el que han soñado.

“Para cambiar esta vida que llevamos, él debe de cambiar; para mí sería una bendición de Dios, de verdad, sino yo sigo adelante con mi hija” **(X 12B)**

Concebimos la subcategoría Toma de decisiones como *“el proceso mediante el cual se realiza una elección entre las alternativas o formas para resolver diferentes situaciones de la vida, éstas se pueden presentar en diferentes contextos: a nivel laboral, familiar, sentimental, empresarial, etc., es decir, en todo momento se toman decisiones, la diferencia entre cada una de éstas es el proceso o la forma en la cual se llega a ellas. La toma de decisiones consiste, básicamente, en elegir una alternativa entre las disponibles, a los efectos de resolver un problema actual o potencial”*²⁴.

Se descubrió que algunas de las Mujeres que permanecen en relaciones de Maltrato por parte de sus conyugues o compañeros permanentes no participan, ni se sienten con este derecho, debido a que dependen económicamente de sus conyugues, compañeros permanentes o familiares, lo cual lleva a que estas Mujeres tengan una baja autoestima y pierdan su capacidad de autonomía y se sometan a los mandatos y opiniones de sus cónyuges, compañeros permanentes u otros.

“Él tomaba las decisiones, no me dejaba ni opinar” **(Z 25B)**

“Las decisiones más que todo las tomaba él, yo me sentía que yo era una persona que no podía opinar debido a que quizás no me sentía con ese derecho” **(X 4B)**

“Nosotros nos casamos y no teníamos espacio donde vivir vivíamos con la mamá de él y las decisiones las tomaba la mamá de él y él más que todo” **(X 5B)**

Ante la dificultad que tienen las Mujeres entrevistadas para tomar decisiones en el hogar, encontramos que estas Mujeres consideran que las

²⁴Concepto Toma de decisiones en:

http://es.wikipedia.org/wiki/Toma_de_decisiones. 7 de Julio de 2009.

actividades desarrolladas²⁵ generalmente por ellas eran el cuidado de los hijos, las labores domésticas y la mayor parte de su tiempo lo dedicaban a la atención de su esposo por esta razón no han podido realizarse profesionalmente. Es por esto que según ellas, debido al Maltrato que han recibido por parte de de sus esposos o compañeros esta actitud sumisa cambio y ya no dedican todo su tiempo y cuidados a ellos.

“Mis actividades como madre y esposa eran hacer aseo,
pensar y estar con mis hijos todo el tiempo” **(Z 26B)**

“Yo me dedicaba a ser ama de casa y atender a mi esposo,
a veces me resultaban días de trabajo si yo les podía
ayudar les ayudaba” **(X 7B)**

“Como esposa últimamente a medias con él, ahora ya como
esposa lo normal, le hago la comida vas a comer si ah no,
bueno o sino sirva si le da la gana porque yo digo que uno
se cansa, y yo como tal me siento cansada como esposa”
(Y 16B)

Otro aspecto importante en la categoría Autorrealización son los Proyectos²⁶ que cada una de estas Mujeres se habían planteado antes de conformar su hogar. Observamos que algunos proyectos que querían realizar estas Mujeres eran continuar con sus estudios y tener un empleo estable que les permitiera satisfacer sus necesidades y no depender

²⁵ Actividades desarrolladas que son “el conjunto de tareas o acciones que deben ser hechas dentro de un tiempo determinado, para llegar a conseguir un objetivo previsto. Toda actividad tiende al logro de un producto determinado”. (Ander – Egg, 1999).

²⁶ Concepto de proyecto: “es sinónimo de plan, idea, intención, empresa. Al hombre le es inherente el proyectar, el planificar determinados objetivos o tareas para mejorar su forma de vida, o sea, la idea de proyectar siempre irá asociada con la idea de progresar, los proyectos se hacen para el progreso”. Edgardo R. Romero, en: <http://www.ucm.es/info/eurotheo/diccionario/P/index.html> Universidad Central Las Villas-Santa Clara, Cuba. Fecha de extracción 21 de Julio de 2009.

económicamente de sus compañeros, además de brindar un mejor bienestar a sus hijos e hijas.

“Yo antes de tener a mi hija lo que esperaba era trabajar”

(X 11B)

“Mi sueño era estudiar enfermería” **(Z 30B)**

Un aspecto directamente relacionado con la subcategoría Proyectos es el Rol el cual según el Diccionario especializado de Trabajo Social (Pg. 113) es el papel o representación social que consiste en la principal función que desempeña un individuo en un momento determinado, con sus responsabilidades, recompensas y comportamientos propios. En esta subcategoría se percibió que para estas Mujeres sus conyugues o compañeros fueron un obstáculo para alcanzar sus sueños y proyectos debido a la falta de motivación, aprobación y apoyo económico por parte de ellos. Además de esto, estas Mujeres piensan que aún existe la concepción machista de que las Mujeres sólo se deben dedicar a las labores domésticas y el hombre es el que debe trabajar, generar ingresos y llevar el sustento al hogar.

“Mi pareja ha sido un obstáculo para realizar ese sueño en un 100% por el machismo que maneja, y porque no me ayuda económicamente” **(Y 22B)**

“El no piensa que una Mujer necesita superación, que un hijo necesita superación, que un hijo necesita tenis o algo”
(Y 23B)

Para dar cuenta de las interpretaciones de las Mujeres frente a la situación de Maltrato, lo abordamos a partir de la emocionalidad que según

Levenson (1995) tienen relación con las emociones que sirven para establecer nuestra posición con respecto a nuestro entorno, impulsándonos hacia ciertas personas, objetos, acciones, ideas y alejándonos de otras. Las emociones actúan también como depósito de influencias innatas y aprendidas, poseyendo ciertas características invariables y otras que muestran cierta variación entre individuos, grupos y culturas. En esta categoría observamos que las Mujeres son persistentes en afirmar que han sentido miedo hacia sus esposos, y por tal razón ellas y sus hijos e hijas se muestra intimidados y sometidos a la voluntad de sus compañeros.

“Él es una persona muy malgeniada, horrible, me da hasta miedo vivir con él” **(X104B)**

“Mis hijos y yo le teníamos miedo, cuando él llegaba borracho todos nos queríamos meter en el hueco más pequeño que veíamos del susto y el miedo” **(Z 107B)**

Otras emociones que se generan en las Mujeres, a raíz de los actos de Maltrato, son el Resentimiento, la Frustración y la Tristeza, que dan cuenta del sentido que éstas dan a las agresiones de sus conyugues o compañeros permanentes y donde hallamos que estas Mujeres sienten resentimiento hacia sus parejas debido a que ellas consideran que sus compañeros sentimentales son los causantes de sus temores, angustias y frustraciones tanto de ellas como de sus hijos, además de generar en ellas una dificultad para demostrar sus sentimientos y emociones.

“Yo he sido muy maltratada y cuando una ha sido tan maltratada le quedan secuelas y yo tengo un resentimiento”
(X 105B)

“Porque es que uno llega a un punto que uno no soporta de ver los hijos llorando y diciendo estamos aburridos y no aguanto más y yo decía mis hijos se me van a dañar” **(Z 110B)**

“Yo quería estudiar porque él no me dejó ni terminar de estudiar pero ya tan vieja qué voy hacer yo” **(Z 113B)**

La cuarta unidad de observación que se definió en este proyecto fue la Búsqueda de ayuda entendiendo ésta como la decisión que toman algunas Mujeres que permanecen en relaciones de Maltrato de buscar alternativas de solución a su situación en personas o instituciones sociales, jurídicas y legales. Frente a los continuos actos de Maltrato de sus conyugues estas Mujeres optaron por buscar ayuda institucional para solucionar su problemática en entidades como la Iglesia y CERFAMI con su programa Hogares de Acogida, donde obtuvieron asesoría jurídica, psicológica y apoyo espiritual para lograr que reconocieran y aceptaran la situación que se les presentaba en sus hogares y tomaran medidas que les permitan mejorar las relaciones en su núcleo familiar.

“Yo me vi en la obligación de buscar ayuda, entonces fui a la casa de gobierno y allá fue donde decidieron traerme para CERFAMI con mi hija” **(X 148B)**

“Yo voy a una reunión y me han servido mucho para saber cómo valorar las personas, cómo quererse a sí mismo y sobre todo cómo amar al prójimo y eso me ha ayudado mucho y yo también ayudo a mi esposo y vamos a esas reuniones para que allá nos ayuden los hermanos” **(X 154B)**

Igualmente para responder a esta unidad de observación se definió como subcategoría Egreso de CERFAMI que da cuenta de la situación que se presenta en las Mujeres que permanecen en relaciones de Maltrato después de haber estado en un proceso de protección y búsqueda de solución al problema del Maltrato Conyugal. Observamos que luego de culminar el proceso en el programa Hogares de Acogida de CERFAMI y de recibir asesoría espiritual, algunas de estas Mujeres deciden regresar a convivir con su pareja debido a que no contaban con otro sitio en el que

podieran estar con sus hijos e hijas, además de no contar con la capacidad económica y un empleo estable que les permitiera satisfacer sus necesidades y las de sus hijos e hijas.

“Pero usted sale de acá y vuelva al hogar porque para dónde va a coger usted, no le buscan a uno empleo, no le dan a uno una solución; que me tocó volver a mí, volver a la casa, volver a que él me dijera tuviste que volver como perro arrepentido y después de que yo volví se empeoraron más las cosas”

(Y 157B)

“Cuando salimos del hogar de acogida él fue el que me recogió porque yo no tenía dónde ir” **(Z 165B)**

El Apoyo legal es otra categoría que da cuenta de la unidad de observación Búsqueda de ayuda, refiriéndose a los procesos legales que desarrollaron las Mujeres en instituciones como Fiscalía, Policía y Comisaría de Familia para buscar medidas de protección y remisión a otras instituciones que les permitieran poner fin a las agresiones de sus compañeros sentimentales, donde se conoció que estas Mujeres para participar del programa Hogares de Acogida de CERFAMI tuvieron que denunciar ante las entidades competentes los actos de Maltrato a los que eran sometidas por sus parejas.

“Yo conocí a CERFAMI por una demanda que yo le puse a él en Fiscalía; en una borrachera de esas aproveché que no estaba, entonces la señora que me atendió me dijo llama a CERFAMI” **(Z 161B)**

“Yo a él le he luchado por todas partes por la ley, por una parte por la otra” **(Y 160B).**

7. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

A continuación se realizará la interpretación de la información recolectada durante el proceso de investigación que desarrollamos para dar cuenta de los aspectos socio-culturales, familiares y emocionales por los cuales las Mujeres continúan en relaciones de Maltrato por parte de sus cónyuges o compañeros permanentes.

El Maltrato contra la Mujer se trata de una situación prolongada en la que la interacción víctima-agresor y ambiente (social y familiar) condiciona y matiza por completo lo que en apariencia no tiene una justificación razonable. (Lorente Acosta, 2000). La problemática del Maltrato Conyugal contra la Mujer es un hecho que en muchas ocasiones no es reconocido como tal por parte de los actores involucrados (agresor / agredida), sino que es considerado como un hecho natural que puede surgir como consecuencia de los múltiples conflictos y disgustos que se pueden generar entre la pareja. Tradicionalmente, se ha considerado que la Mujer ha sido y sigue siendo víctima de determinados delitos por el hecho de ser Mujer, donde se busca mantener a toda costa la posición de superioridad del hombre y la subordinación de la Mujer a través de la utilización de diferentes métodos, entre ellos la violencia, para mantener estas posiciones.

7.1 ASPECTOS SOCIO-CULTURALES QUE FUNDAMENTAN LAS CONDUCTAS DE MALTRATO

De acuerdo a la información recolectada, frente al primer objetivo específico se visibilizó los aspectos de la cultura en la cual se encuentran inmersas las Mujeres que continúan en relaciones de Maltrato por parte de sus conyuges o compañeros permanentes que fundamentan las conductas de Maltrato hacia ellas, donde se pudo observar que existe una relación directa entre este objetivo y los términos de patriarcado, oportunidades y prejuicios sociales.

- **Patriarcado:** *es un sistema socio-cultural fundamentado en un conjunto de ideas, creencias, mitos y prácticas instaladas en las mentes, las instituciones y las relaciones sociales que colocan al hombre y lo masculino como superior y central, legitimando privilegios para él y restricciones para la Mujer. Este sistema se mantiene a partir de la reproducción y re-creación permanente de la relación dominio-sumisión, donde el hombre ejerce la condición de sujeto y la Mujer la condición de objeto (García, 2002 pg.1).*

El Maltrato contra la Mujer funciona como un mecanismo de control social de la Mujer y sirve para reproducir y mantener el status de la dominación masculina. De hecho la sociedad o grupos dominados por las ideas “masculinas” tienen mayor incidencia de agresiones a la Mujer (Lorente Acosta, 2000).

Frente a este aspecto de la cultural, podemos decir que existe una relación directa entre el patriarcado y la Violencia Conyugal contra las Mujeres lo cual se puede entender a partir de la concepción social que sustenta que a pesar de estar en el siglo veintiuno y pasar por un periodo donde se han replanteado muchos aspectos de la cultura y de la legislación internacional, nacional y local que contribuyen a lograr una equidad de género e igualdad entre hombres y Mujeres, se continúa presentando el patriarcado en la sociedad actual como resultado de la educación recibida por la familia y la sociedad que inculca en hombres y Mujeres un modelo de relación en el cual el hombre es enseñado desde niño a ser el que manda y toma las decisiones en su hogar y la Mujer a ser sumisa y obedecer a los mandatos de aquel; además, debido a la concepción machista que conservan algunos hombres que tienen la creencia que al conformar el hogar la Mujer es propiedad del hombre y él es quien puede tratarla como juzgue adecuado, pero fundamentalmente manteniéndola sometida bajo su autoridad, se da así de partida una lucha de poder dentro de la dinámica familiar.

Es decir, por consideraciones culturales ancestrales se tiene la concepción que la Mujer es propiedad del hombre. En el modelo de relación tradicional se ha podido evidenciar que durante mucho tiempo en la historia de la humanidad, la Mujer fue relegada a un segundo plano y debía estar sometida a las órdenes y mandato del hombre, inicialmente a la disposición de los hombres de su familia de origen (papá, hermanos, tíos, abuelos) y luego de conformar su hogar, pasaba a ser propiedad de su esposo ya que se consideraba que ésta no era una persona libre de decidir y tomar sus propias decisiones sino que debía estar bajo la cuidado de un hombre, puesto que jurídicamente era menor de edad, independientemente de la edad que tuviera.

Desde siempre las creencias y valores acerca de las Mujeres y de los hombres han caracterizado una sociedad patriarcal que define a los varones como superiores por naturaleza, y les confiere el derecho y la responsabilidad de dirigir la conducta de su Mujer. Estas actitudes y valores, que echaron raíces a través de los siglos, se traducen en estructuras sociales particulares: por ejemplo, la división del trabajo, las políticas institucionales y la discriminación hacia la Mujer sobre todo en el ámbito laboral. Los estereotipos de género, transmitidos y perpetuados por la familia, la escuela, los medios de comunicación, etc., sientan las bases para el desequilibrio de poder que se plantea en la constitución de las sociedades privadas, tales como las que están representadas por el noviazgo, el matrimonio o la convivencia. Un sistema de creencias sostenido en tales premisas, tiene como consecuencia inmediata la noción de que un hombre tiene el derecho y la obligación de imponer medidas disciplinarias para controlar el comportamiento de quienes están a su cargo (Mujeres), empleando para esto la violencia de tipo físico, verbal, psicológico y sexual.

Como una respuesta a la lucha de poderes que se ha generado entre hombres y Mujeres en el transcurrir de la historia, para cambiar la concepción cultural y familiar sustentada en el patriarcado, a mediados de los sesenta, se produce un intento de equiparar a la Mujer con el hombre en casi todos los aspectos de la vida, lo cual introdujo una serie de cambios en

la forma de relación y en la dinámica familiar y social. La Mujer busca romper con el rol de “servidumbre” que ha desempeñado a lo largo de la historia y entra a participar en el mercado laboral y a aportar económicamente a la manutención del hogar, e invita al hombre a compartir con ella el cuidado y crianza de los hijos y las otras labores domésticas de diferentes maneras, lo cual la hace sentir en igualdad de condiciones con el hombre. Sin embargo, es poco probable que exista una aceptación de la igualdad entre ambos sexos, lo cual origina con frecuencia situaciones de rivalidad y confrontación agresiva como una consecuencia del proceso de redefinición de roles al interior de la familia, con lo cual se busca que cada uno de los integrantes del grupo familiar se encuentre en igualdad de condiciones y pueda contar con los mismos derechos sin hacer ningún tipo de distinción.

Así mismo, como respuesta al modelo familiar y social basado en el patriarcado, en la sociedad actual se tiene la concepción de igualdad de oportunidades en el mundo laboral y profesional tanto para hombres como para Mujeres, aunque muchas veces son las Mujeres quienes se menosprecian y no creen en sus capacidades y habilidades para desarrollarse de forma integral y aprovechar las oportunidades que les brinda la sociedad por el machismo con el que ellas fueron educadas, donde se les inculcó un modelo de relación familiar en el que su rol principal está basado en la servidumbre y en la sumisión hacia el género masculino. Desde la infancia, las madres, tías y abuelas le enseñaron a las Mujeres a ser ellas la únicas personas que realizan labores domésticas como cocinar, lavar, planchar, trapear, generando en ellas una concepción machista que les impide compartir las tareas del hogar con los hombres, es por ello que las Mujeres sienten y consideran que su ámbito de desarrollo se limita exclusivamente a su hogar y a esmerarse completamente por atender en todos los sentidos a los varones, lo que les impide tener la libertad de tomar las decisiones para elegir cómo alcanzar su desarrollo personal y profesional, por lo cual tienden a fracasar en sus ideales, aspiraciones y proyectos de vida.

- **Prejuicios sociales:** entendemos éstos como las ideas preconcebidas originadas en nuestra cultura que tenemos de otras personas, grupos o comunidades sin apenas conocerlas. Es nuestra forma de encasillarlas debido a la educación recibida, a experiencias pasadas o a lo que hemos oído de ellas; de esta manera vamos distorsionando y limitando nuestras relaciones sociales. Encontramos que muchas veces el qué dirán influye para que las Mujeres tomen la decisión de continuar con su relación de pareja a pesar de la violencia, puesto que es importante impedir que su entorno social se entere de la problemática que se vivencia en el núcleo familiar, debido al temor por los comentarios, actitudes, reproches, entre otros, que se generan o que se pueden generar entre sus vecinos, amigos o familiares, sobretodo si se pertenece a un estrato socio-económico o profesional medio-alto, puesto que es necesario guardar las apariencias si se quiere mantener en ese círculo social al cual se pertenece. A partir de estas consideraciones es que el entorno social puede entenderse como un mecanismo de control para estas Mujeres, puesto que existen normas sociales que llevan a las Mujeres a mantener el ideal de familia donde es importante conservar la unión de la pareja porque es la base fundamental de la familia a pesar de las dificultades y problemáticas que puedan presentarse al interior de ella, lo cual contribuye a que muchas Mujeres no logren desprenderse del ideal de hogar que les fue inculcado socialmente y por ello se ven limitadas a no hacer público el Maltrato y esconder el problema con tal de mantener la imagen de un hogar feliz, sólido y estable ante los ojos de la sociedad.

Además de los prejuicios sociales, existen circunstancias como el miedo, las amenazas, la situación económica, el temor que sienten al pensar lo que podría pasar con sus hijos si ellas fallecen. El afecto que aún sienten hacia sus esposos o compañeros permanentes, también influye para permanezcan las Mujeres en las relaciones de Maltrato. Es decir, en muchas ocasiones estas Mujeres continúan en la relación de Maltrato por proteger a sus hijos e hijas y familiares cercanos porque

tienen la concepción que son ellas las únicas responsables de la situación que se está viviendo al interior de sus familias, generando con ello un sentimiento de culpabilidad el cual lleva a que evadan responsabilizar a sus agresores reales, esposos o compañeros permanentes, de los actos de Maltrato y se auto responsabilicen de éstos. Además de lograr una adaptación a la situación de Maltrato caracterizada por el incremento de la habilidad de la Mujer para afrontar los estímulos dolorosos y minimizar el dolor, se dan distorsiones cognitivas, como la negación, que sirven a estas Mujeres como mecanismo de defensa al ayudarlas a desconocer la realidad y a asumir críticamente la importancia de la situación de Maltrato en la que están implicadas. Este modo de justificación de los actos de Maltrato les permite reconocer la existencia de esta problemática pero reflejada en otras Mujeres, es decir, esconden un problema emocional y familiar personal, en un problema social para responder a un ideal de ser Mujeres, en sus diferentes roles, como: buenas madres, esposas, hijas, estar en función del hogar y sacrificarse por los miembros de su familia, logrando con esto mantener la supuesta convivencia y armonía del hogar.

7.2 CONSTITUCIÓN DE LA PAREJA Y SU RELACIÓN CON LA FAMILIA DE ORIGEN

En lo relacionado al segundo objetivo en el cual se pretende identificar cómo fue el proceso de constitución de la pareja y su relación con la familia de origen de las Mujeres que continúan en relaciones de Maltrato por parte de sus cónyuges o compañeros permanentes, se pudo vislumbrar aspectos relevantes como lo son las condiciones familiares y la autorrealización de las Mujeres entrevistadas para dar respuesta a este objetivo.

- **Autorrealización:** nos referimos a los ideales, roles, proyectos, actividades desarrolladas y toma de decisiones de las Mujeres que

continúan en relaciones de Maltrato a pesar de la violencia. Con respecto a la autorrealización, comprendimos que antes de constituir su hogar, las Mujeres tenían unos ideales y proyectos encaminados a alcanzar un desarrollo personal y profesional, además de su deseo de conformar un hogar basado en principios como el respeto, la confianza y la armonía, logrando con esto brindar un mayor bienestar a sus hijos e hijas y una mejor calidad de vida para ellas y sus conyugues o compañeros permanentes. Es decir, las Mujeres desde su infancia tienen un ideal de hogar basado en la armonía, el respeto, el buen trato y la confianza, los cuales pretenden alcanzar en el momento de consolidar su familia; debido a factores como el Maltrato, este ideal de hogar se hace cada vez más difícil de alcanzar, aunque muchas veces esa idealización que traían sobre la familia, se convierte en uno de los motivos por los cuales las Mujeres deciden permanecer en la relación de pareja a pesar de la Violencia, todo con el único objetivo de brindarle un mayor bienestar a sus hijos e hijas, bienestar que está representado en el ideal de familia constituida por papá, mamá e hijos, sin pensar que muchas veces el continuar en esa relación impide que sus hijos tengan un sano desarrollo y puedan llegar a ser personas que tengan otros modos de relación que no estén basados en el uso de la Violencia, poniendo en práctica efectivamente la comunicación abierta, la equidad, la tolerancia y el respeto por la diferencia.

Otro aspecto que se pudo percibir con respecto a la autorrealización de las Mujeres, fue el proceso de constitución de la pareja el cual durante la relación de noviazgo cumplió con las expectativas e ideales que estas Mujeres tenían planteados, pero luego de convivir por un tiempo con sus compañeros sentimentales, se hicieron presentes los actos de Maltrato impidiendo la autorrealización de las Mujeres, debido a que sus compañeros sentimentales nunca les brindaron apoyo económico y moral, convirtiéndose en un obstáculo para el progreso de ellas, generando una baja autoestima que se ve reflejada en la conducta sumisa y pasiva que les impedía participar en la toma de decisiones en lo relacionado al hogar y a ellas mismas, además de limitar

sus roles al ámbito doméstico exclusivamente, olvidándose de su realización personal, profesional y laboral, lo cual genera un sentimiento de frustración a nivel personal y social debido al sentido de culpabilidad y reproche que se genera en ellas ante su incapacidad de revelar al medio el Maltrato al cual son sometidas y en el que están inmersas, y ante el cual no son capaces de tomar decisiones oportunas para lograr un desarrollo integral que contribuya a mejorar las condiciones de vida de ellas y de sus hijos e hijas.

- **El maltrato y su relación con la familia de origen:** frente a las condiciones familiares apreciamos que durante la infancia de las Mujeres que permanecen en relaciones de Maltrato y la de sus conyugues o compañeros permanentes se presentaban conflictos familiares y sociales que aumentaban el nivel de agresividad en los hombres y el nivel de sumisión en las Mujeres, además de incrementarse la posibilidad de presentar problemáticas como la drogadicción, el alcoholismo, etc. durante la edad adulta. Al vivenciarse en la infancia, se convierte en un modelo normal de relación dentro del núcleo familiar, logrando así la introyección en las personas de este comportamiento en calidad de referente cultural de socialización, que trae como consecuencia que dicha conducta se trasmite de padres a hijos afectando así la armonía familiar y contribuyendo a mantener este modelo regulador de vínculos y relaciones en la sociedad y a su vez generando el deterioro de ésta.

Muchos hombres y Mujeres han experimentado situaciones de violencia en sus familias de origen, en especial en hogares donde la madre era maltratada por el padre, con lo cual estas tempranas vivencias pueden tener como consecuencia una repulsión hacia la violencia, una respuesta aprendida (agresor, agredido); así, *adultos que tienden a ejercer la violencia y/o a permanecer en situaciones de Maltrato, habrían sido testigos de violencia en su niñez o bien víctimas ellos mismos de Maltrato infantil, lo*

cual favorece una tendencia a repetir la situación (Entel, 2004: 45) y generar problemas de socialización con los grupos de pares con los cuales tienen relación.

Así mismo percibimos que la sociedad también influye en gran medida en el comportamiento agresivo de algunos hombres debido a la violencia en la cual han crecido puesto que para sobrevivir en este medio adoptan conductas violentas como única forma de relación que han observado desde la infancia. De igual forma, en el caso de las Mujeres, por el hecho de haber crecido en un ambiente social y familiar en el cual predomina el uso de la violencia, este hecho puede ser considerado como una posibilidad en que éstas sean propensas a adoptar una actitud sumisa que las lleve a permanecer en un círculo de Maltrato durante las diferentes etapas de sus vidas.

Es por esto que el Maltrato Conyugal contra las Mujeres es de carácter generacional, porque muchas veces el Maltrato en algunas Mujeres no empieza con su compañero sentimental sino que al ahondar en las diferentes etapas de la vida de estas Mujeres y sus familiares se puede evidenciar que los actos de Maltrato se han presentado desde la niñez, además de haber sido vivenciados por sus madres, hermanas y familiares cercanas. Igualmente en el caso de los hombres, la forma de relación basada en el Maltrato puede ser una conducta aprendida debido a que en algunas situaciones éstos observaron que sus padres, hermanos y otros familiares empleaban la violencia como forma de mantener el control en el núcleo familiar.

7.3 INTERPRETACIONES DEL MALTRATO

En lo referente al tercer objetivo se interpretó el sentido que dan a las acciones de Maltrato por parte de sus conyugues o compañeros permanentes las Mujeres que continúan en relaciones de parejas violentas. Con este objetivo se da cuenta de las condiciones de riesgo,

desencadenantes, eventos del Maltrato, muestras de arrepentimiento que han manifestado sus parejas y la percepción que estas Mujeres tienen del Maltrato que han vivenciado por parte de sus conyugues o compañeros permanentes.

Con respecto a las condiciones de riesgo y los desencadenantes que pueden ocasionar los actos de Maltrato hacia las Mujeres, se puede decir que la drogadicción, el alcoholismo, las relaciones extramatrimoniales y los reclamos frente a estas situaciones son considerados como los principales desencadenantes de los episodios de Maltrato, generando con ésto que haya un proceso cíclico en el cual se van agudizando cada vez más las agresiones que causan lesiones físicas y psíquicas en las Mujeres y sus hijos e hijas y dificulta la posibilidad de lograr un cambio de pensamiento y actitud en estas Mujeres. Es difícil para la Mujer, por lo aprendido, terminar el ciclo del Maltrato y ante estas situaciones, pierde la capacidad de anticipar adecuadamente las consecuencias de su propia conducta y cede, cada vez más, a la presión de un estado de sumisión y entrega que le garantice unas mínimas posibilidades de cambiar su comportamiento. El agresor además evidencia muestras de arrepentimiento que contribuirán aún más a desorientar a la Mujer e incrementar en ella la culpabilización de los actos de Maltrato que son generados por su conyugue o compañero permanente, dejándolas sometidas y subyugadas a su hogar y a los deseos de éstos; además de aumentar la incapacidad de la Mujer para poner en práctica recursos propios y obtener ayuda de su ambiente externo para disminuir el riesgo de agresión, se impulsa a la Mujer a adaptarse a la situación violenta y a abandonar totalmente sus vínculos familiares y sociales.

Estas Mujeres para no ver y reconocer su situación de Maltrato por parte de sus compañeros sentimentales, se escudan en otras personas o situaciones tratando de ocultar la magnitud del problema que se presenta en su hogar, dificultando la búsqueda de una solución y quitando el carácter personal a un hecho o asunto que se manifiesta claramente en la dinámica familiar; logrando con esto, naturalizar esta situación y mantener la

concepción que ésta es una forma de relación que se da al interior de todas las parejas, es decir, para ellas es normal la forma como generalmente se han tratado las relaciones a nivel familiar. La violencia en la familia de origen ha servido de modo de resolución de conflictos interpersonales y ha ejercido el efecto de normalizar la violencia, la recurrencia de tales conductas, percibidas a lo largo de la vida, las ha convertido en algo corriente, a tal punto que muchas Mujeres no son conscientes del Maltrato que sufren, y muchos hombres no comprenden cuando se les señala que sus conductas ocasionan daño.

7.4 EMOCIONES Y SENTIMIENTOS DE LAS MUJERES

Al hacer mención al cuarto objetivo con el cual se pretende comprender el significado que dan a sus emociones y sentimientos las Mujeres que continúan en relaciones de Maltrato por parte de sus cónyuges o compañeros permanentes, concebimos que en muchas ocasiones el Maltrato comienza con conductas de control y desvalorización de la Mujer. La Mujer golpeada vive en un círculo de indefensión donde la supervivencia depende del acatamiento de las órdenes del compañero. Igualmente entendemos el Maltrato como una forma de control que inhibe la libertad y la dignidad de quien la padece; la Mujer que vive en esta situación vive aterrorizada, su vida y la de sus hijos e hijas se encuentran totalmente sometidas a las órdenes y deseos de él, anulando sus propios deseos, estructurando así un círculo vicioso de dependencia, generando ambientes donde predomina un inadecuado uso de poder; quien se encuentra en una situación de Maltrato perpetúa su rol de agredido, debido a su dependencia e incapacidad para enfrentar el mundo y reconocer sus propios valores y capacidades. Esta situación de subordinación, despierta en las Mujeres sentimientos de frustración, tristeza, resentimiento y miedo hasta llegar al punto de desear destruir al causante de las agresiones.

Una Mujer maltratada suele haber incorporado modelos de dependencia y sumisión. Ella experimenta un verdadero conflicto entre su necesidad de expresar sus sentimientos y el temor que le provoca la posible reacción de su pareja. El miedo y la represión de sus necesidades emocionales la llevan a menudo a representar la expresión de lo reprimido a través de síntomas psicossomáticos, como lo son las enfermedades físicas y psicológicas. Habitualmente experimenta sentimientos de indefensión, impotencia y desarrolla temores que la vuelven retraída y evitativa de su contexto cercano.

El sentimiento de frustración es una forma de reacción que surge frente a la idea de ver que sus ideales y proyectos no fueron alcanzados debido a las diferentes situaciones que se vivenciaron en su núcleo familiar, como lo son la dependencia económica y el poco apoyo que recibieron de sus parejas para alcanzar estos sueños. A raíz de la frustración que sienten estas Mujeres, se genera en ellas un sentimiento de resentimiento hacia sus cónyuges o compañeros permanentes, esto debido a la indefensión que siente por no haber tomado medidas que les permitieran enfrentarse a ellos y lograr alcanzar todas las metas que se habían trazado para sus vidas en los ámbitos personal, laboral y profesional.

Otro sentimiento que se puede evidenciar en las Mujeres que permanecen en relaciones de Maltrato, es el miedo o temor que sienten hacia sus compañeros sentimentales, esto debido a los continuos actos de agresión de los cuales son víctimas y que les causan lesiones de tipo físico y psicológico tanto a ellas como a sus hijos e hijas. Como consecuencia de este comportamiento, se refleja un sentimiento de tristeza producto de la incertidumbre que se genera por pensar en el futuro y bienestar de los hijos e hijas, al ver y pensar que éstos también pueden ser agresores o agredidos durante la edad adulta puesto que ésta fue la única forma de relación que aprendieron y observaron en la dinámica familiar en la cual se desenvuelven. *La conducta violenta frente a la Mujer se produce como patrón de conducta aprendida y transmitida de generación a generación. La*

transmisión se hace fundamentalmente en los ambientes habituales de generación (Lorente Acosta, 2000).

Así mismo, se puede decir que el Maltrato Conyugal contra la Mujer puede ser entendido como resultado de la descomposición de la familia como unidad fundamental de la sociedad, que como respuesta a los diferentes retos y demandas que provienen del contexto en el cual se encuentra inmersa, se ve obligada a abandonar funciones y tareas específicas como es el cuidado, educación y crianza de los hijos e hijas y encomendar estas funciones a otras personas o instituciones como lo son los familiares, amigos, vecinos, escuela, entre otros; además de permitir que los hijos y las hijas estén en contacto directo con diferentes medios de comunicación que pueden contribuir a la adopción de formas de comportamiento y relación basadas en el uso del poder y la agresividad, que aportan para que la problemática del Maltrato contra la Mujer se siga perpetuando en la sociedad como respuesta a un modelo de educación permisivo donde se le enseña al niño a tener una imagen del mundo donde todas las personas deben estar a su servicio, dispuestas a hacer su voluntad y cumplir sus mandatos.

Todo lo anterior da cuenta de una familia disfuncional, la cual es una familia ineficiente, problemática, que no funciona bien, porque no sustenta, no escucha, no incentiva y por lo contrario, critica, manipula y violenta a los miembros de ésta para lograr ejercer el poder por medio del sometimiento del otro y por lo tanto se convierte en una familia que no realiza sus objetivos ni satisface sus ideales, puesto que en realidad no se cuenta con objetivos en común que contribuyan a alcanzar un bienestar y estabilidad del grupo familiar, sino que por el contrario, cada uno de sus miembros tiene unos objetivos particulares que busca alcanzar sin importar si se vulnera la integridad de la otra persona, fortaleciendo cada vez más el individualismo que promueve la sociedad de consumo. Por lo que intimidar, atemorizar o forzar a otra persona a hacer algo, es el mejor medio para obtener sus objetivos, generando con esto un ambiente familiar en el que es común que se presenten lesiones de tipo físico, psicológico, verbal y sexual.

De acuerdo a lo que se ha planteado a lo largo de este trabajo, se puede decir que es realmente necesario que en las Mujeres que continúan en relaciones de Maltrato por parte de sus cónyuges o compañeros permanentes adopten una conducta que les permita reconocer la situación que existe al interior de su núcleo familiar, para reorganizarse y replantear la dinámica familiar basada en el Maltrato y comprendan que a pesar de nacer y vivir en situaciones de alto riesgo, se pueden desarrollar psicológicamente sanas, socialmente exitosas, con capacidad de resolución de problemas y con una alta confianza en el poder personal que tiene un efecto decisivo sobre su propio mundo además de producir en estas Mujeres la sensación de ser capaces de producir algún efecto sobre las personas de su entorno, en este caso su familia; para conseguir que a ellas las escuchen, le provean aquellas cosas que necesitan, hagan lo que desean, reciban el amor y la ayuda que requieren y le provean la base fundamental para su seguridad y el autorrespeto, es necesario que ellas mismas de manera consciente y a través de la ayuda que socialmente les suministra instituciones como CERFAMI, rompan de una vez para siempre ese círculo vicioso de Maltrato en el cual habían venido desarrollando sus vidas y comiencen a generar otros referentes que les permita participar efectivamente y de manera sana en los diferentes espacios de socialización y de relaciones, incluyendo la propia familia.

8. CONCLUSIONES

El Maltrato conyugal contra la Mujer, en la mayoría de los casos, obedece a un proceso de aprendizaje de la Violencia, el cual fue vivenciado tanto por el agredido como por el agresor a lo largo de su vida como única forma de relación al interior del núcleo familiar. Una persona que en su infancia vivió dentro de una dinámica familiar en la que eran comunes las agresiones, interioriza el Maltrato en su estructura mental, haciendo de éste un modelo regulador de afecto o una forma para demostrar el cariño.

La familia actual ha sufrido múltiples transformaciones como respuesta a los requerimientos y demandas provenientes del contexto en el cual se encuentra inmersa, lo que ha contribuido a la redefinición de roles de cada uno de los miembros de la familia, exigiendo que no sólo el hombre sino también la Mujer hagan parte del mercado laboral y profesional para satisfacer todas las necesidades del hogar y dejando funciones como la educación y crianza de los hijos en manos de otras personas, instituciones y medios de comunicación.

En muchos de los casos las Mujeres que continúan en relaciones de Maltrato por parte de sus cónyuges o compañeros permanentes comprenden los actos de maltrato como formas de relaciones comunes y normales dentro del núcleo familiar, ya que a lo largo de su historia familiar la han vivenciado.

El modelo familiar y social basado en el patriarcado ha contribuido a la trasmisión del Maltrato contra la Mujer de generación en generación al interior del grupo familiar, al inculcar en hombres y Mujeres una forma de relación sustentada en la sumisión en el caso de las Mujeres y el autoritarismo en el caso de los hombres.

Existen condiciones de riesgo que contribuyen a la aparición y mantenimiento del Maltrato contra las Mujeres en el ámbito conyugal, como

lo son la drogadicción, el alcoholismo, las relaciones extramatrimoniales y el abuso sexual infantil, las cuales favorecen la generación de conductas agresivas que deterioran la armonía y el buen funcionamiento del núcleo familiar. Así mismo, los reclamos de las Mujeres frente a estas condiciones de riesgo pueden ser entendidos como desencadenantes de los actos de Maltrato.

Los actos de Maltrato en el ámbito conyugal generan en las Mujeres sentimientos de frustración, miedo, resentimiento y tristeza al ver que estas conductas deterioran la relación de los miembros de sus familias y obstaculizan el pleno desarrollo de sus hijos e hijas los cuales pueden adoptar las conductas de sumisión y agresión en la edad adulta.

Los sentimientos de resentimiento, frustración y deseos de destruir al otro, se generan en éstas al no alcanzar los ideales y proyectos que tenían planteados antes de constituir su hogar y ver reflejado a su esposo o compañero permanente el mayor obstáculo para lograr su autorrealización.

Una de las reacciones más frecuentes que adoptan las Mujeres que permanecen en relaciones de Maltrato es la sumisión, la cual genera que los actos de Maltrato se mantengan y agudicen dentro de la dinámica familiar.

Los aspectos familiares que hacen que las Mujeres continúen en relaciones de Maltrato a pesar de la violencia, son el bienestar y futuro de los hijos, la dependencia económica hacia sus compañeros sentimentales u otros familiares, las amenazas que sus agresores hacen contra sus familiares cercanos, las intimidaciones que ellas reciben por parte de sus hijos de abandonar el hogar sino continúan con sus padres y el temor de romper el ideal de familia que tenían establecido desde su infancia.

Los prejuicios sociales, particularmente el qué dirán, hacen que muchas veces las Mujeres tomen la decisión de permanecer en la relación de Maltrato, más aún si la Mujer pertenece a un estrato socio-económico y educativo medio-alto, debido a que aún se tiene la concepción de que ésta

es una problemática que se debe tratar al interior de grupo familiar y sólo concierne específicamente a los miembros de éste.

En cuanto a lo aspectos emocionales, encontramos que en algunos casos las Mujeres permanecen en las relaciones de Maltrato porque aún sienten afecto a pesar de las agresiones de sus cónyuges o compañeros permanentes.

9. RECOMENDACIONES

Basados en los resultados de esta investigación recomendamos:

La integración de la familia, la sociedad y las instituciones educativas durante el proceso de educación de los niños, niñas y adolescentes, para garantizar que este proceso sea integral y se pueda terminar con el modelo de relación sustentado en el Maltrato contra la Mujer, logrando así, que una persona a pesar de nacer y crecer en una situación de alto riesgo, como lo es el Maltrato, tenga las herramientas necesarias para reconocer e implementar otras formas de relación que contribuyan al pleno desarrollo de las personas.

Desde la profesión de Trabajo Social se deben desarrollar e implementar estrategias de intervención que permitan que las Mujeres que permanecen en relaciones de Maltrato, reconozcan y acepten la problemática que se vive al interior de su familia, busquen ayuda en instituciones o personas que trabajen por la restitución de los derechos, equidad, igualdad, integridad y protección de las Mujeres, logrando que las Mujeres identifiquen sus potencialidades y capacidades y busquen solucionar de forma eficiente y eficaz la problemática que está alterando la dinámica familiar. Además de generar procesos o dinámicas que resuelvan la situación de Maltrato Conyugal contra la Mujer, realizar un trabajo en común entre el Trabajador Social y la Comunidad, generando la posibilidad que sea la misma sociedad la que intervenga y solucione esta problemática.

Como una forma para prevenir el Maltrato, las instituciones educativas deben cumplir realmente la tarea socializadora con el niño, niña y adolescentes que vivencian el Maltrato Conyugal en sus familias, además de desarrollar estrategias preventivas y orientadoras que puedan poner en práctica en la relación con el entorno en el que se encuentra y su núcleo familiar.

En cuanto a las instituciones que brindan apoyo y protección a las Mujeres que vivencian el Maltrato conyugal, es importante fortalecer la gestión de estas instituciones protectoras, logrando una mayor credibilidad que permita incentivar en las Mujeres la denuncia como un proceso útil para solucionar esta problemática, además de incentivar a la comunidad a participar de procesos educativos y preventivos encaminados a atender de forma integral esta problemática que afecta a toda la sociedad.

Se recomienda realizar y ejecutar un programa de atención a las familias que vivencian el Maltrato, donde se brinde asesoría psicológica y de empoderamiento a las personas agresoras y agredidas, educación en resolución de conflictos familiares, pautas de crianza y estimulación de la autoestima para buscar salidas desde una perspectiva integral. Igualmente, es de suma importancia enseñar a las personas a expresarse, hablar, fortalecer el diálogo y el respeto a la palabra y opinión del otro, teniendo prioridad en la relaciones de pareja.

Vislumbramos que para comprender y abordar totalmente la problemática del Maltrato Conyugal contra la Mujer, es necesario desarrollar una investigación que permita identificar si las personas maltratantes realmente alcanzan una autorrealización al adoptar las conductas agresivas y así conocer de fondo los actores involucrados en el fenómeno del Maltrato Conyugal contra la Mujer.

10. GLOSARIO

BÚSQUEDA DE AYUDA: es la decisión que toman algunas Mujeres que permanecen en relaciones de Maltrato de buscar alternativas de solución a su situación en personas o instituciones sociales, jurídicas y legales.

DESPUÉS DEL PROCESO: es la situación que se presenta en las Mujeres que permanecen en relaciones de Maltrato después de haber estado en un proceso de protección y búsqueda de solución al problema del Maltrato Conyugal.

FACTORES DE PERMANENCIA EN LA RELACIÓN DE PAREJA: motivos por los cuales algunas Mujeres permanecen o se ven obligadas a permanecer en relaciones de Maltrato a pesar de la Violencia y agresiones.

HISTORIA FAMILIAR: son todos aquellos aspectos que caracterizan la dinámica familiar de una persona tanto en su familia de origen como en el proceso de constitución de la familia actual.

IDEALES: son el conjunto de ideas o de creencias de alguien, modelo perfecto a seguir y con el que se pretende alcanzar un objetivo.

MALTRATO EMOCIONAL O PSICOLÓGICO: “Se refiere a todas aquellas actitudes que tienen por objeto causar temor, intimidar y controlar las conductas, sentimientos y pensamientos de la persona a quien se está agrediendo; en este tipo de conducta están incluidas las descalificaciones, los insultos, las amenazas, las imposiciones, etc. Es una agresión a la vida afectiva que genera múltiples conflictos, frustraciones o traumas de orden emocional en forma temporal o permanente” ((Gobernación de Antioquia, 2005: 5).

MALTRATO FÍSICO: “Todos los actos que atenten o agredan el cuerpo de la persona, tales como empujones, bofetadas, golpes de puño, patadas, etc., causándole además lesiones emocionales. Puede ser de intensidad leve, moderada o severa y de ocurrencia antigua, reciente o recurrente; puede tener consecuencias inmediatas o a largo plazo: dolores, enfermedades, pérdida de miembros o de capacidades y a veces la muerte” (Gobernación de Antioquia, 2005: 4).

MALTRATO SEXUAL: “Es la imposición de actos de carácter sexual contra la voluntad de la otra persona. Se puede dar a través de la manipulación, el engaño, la intimidación o el chantaje. La legislación Colombiana diferencia dos categorías: el abuso sexual cuando la víctima es menor de 14 años y la violencia sexual cuando la víctima es mayor de esta edad” (Gobernación de Antioquia, 2005: 5).

MOTIVOS DEL MALTRATO: son las razones que generan los actos de Maltrato en algunos hombres hacia sus conyugues o compañeras permanentes.

NATURALIZACIÓN: es el sentido que dan las Mujeres a las acciones violentas de sus conyugues o compañeros permanentes considerándolas como algo normal y común dentro de su relación de pareja.

VICTIMIZACIÓN: acción desarrollada por algunas Mujeres de culparse o sentirse culpable por los actos de Maltrato por parte del conyugue o compañero permanente.

VIOLENCIA COMO EXPRESIÓN DE AMOR: es el sentido que dan algunas Mujeres que permanecen en relaciones de Maltrato a los actos de agresión de sus conyugues o compañeros permanentes como muestras de amor o de afecto hacia ellas; esto se ve reflejado en expresiones populares como “porque te quiero te aporrio”, “quien no te cela no te ama” etc.

BIBLIOGRAFÍA

- ALCALDÍA DE MEDELLÍN. Casos de Violencia Intrafamiliar reportados en la Fiscalía durante el año 2005.
<http://www.medellin.gov.co/mujeres/index.html>. 19 de Noviembre de 2008.
- BAPTISTA LUCIO, Pilar, FERNÁNDEZ COLLADO, Carlos Y HERNÁNDEZ SAMPIERI, Roberto. Metodología de la Investigación. Cuarta Edición, Editorial McGraw-Hill. México, 2006. Pág. 597.
- BARRIENTOS GAVIRIA, Ginna María Y MARÍN RODRÍGUEZ, Heydy Natalia. Sistematización de la experiencia del Programa “Hogares de Acogida” de la Secretaría de las Mujeres del municipio de Medellín. Universidad de Antioquia, Facultad de Ciencias Sociales y humanas Departamento de Sociología. Medellín, 2008. Pág. 119.
- BONILLA, E. La evaluación cualitativa como fuente de información. Trabajo elaborado para el “Seminario sobre uso de datos cualitativos”. Honduras, 1989.
- CAICEDO, Claudia. “Lucha contra la Violencia intrafamiliar: perspectivas desde la experiencia Colombiana”. 2005. Pág. 89.
- CASTRILLÓN OSORIO, Leidy Carolina Y OSORIO ECHAVARRÍA, Claudia Marcela. El vínculo Conyugal agresivo a partir de los significados que construye la Mujer maltratada. Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, Departamento de Psicología, Universidad de Antioquia. Medellín, 2007. Pág. 160.
- COLORADO LÓPEZ, Martha y otros. Mujer y feminidad. Colección autores Antioqueños. Medellín, 1998. Pg. 42 – 43.

CONCEPTO DE ACCIÓN SOCIAL. Recuperado en Marzo 31, 2009 disponible en: http://es.wikipedia.org/wiki/Acci%C3%B3n_social.

CONCEPTO DE AGRESIVIDAD. Recuperado en Julio 16 de 2009, disponible en: <http://es.wikipedia.org/wiki/Agresividad>.

CONCEPTO DE FAMILIA. Recuperado en Marzo 30, 2009 disponible en: http://www.iin.oea.org/Cursos_a_distancia/Lectura%2012_UT_1.PDF.

CONCEPTO DE IMAGINARIOS SOCIALES. Recuperado en Junio 16 de 2009, disponible en: <http://gceis.net/node/121>

CONCEPTO DE INVISIBILIZACIÓN. Recuperado en Marzo 31,2009 disponible en: <http://es.wikipedia.org/wiki/Invisibilizaci%C3%B3n>.

CONCEPTO DE MODELO FAMILIAR PATRIARCAL. Recuperado en Junio 16 de 2009, disponible en: <http://www.corsi.com.ar/VM%en%20el%20contexto%20domestico.pdf>

CONCEPTO DE PATRIARCADO. Recuperado en Marzo 31,2009 disponible en: <http://www.jorgegaraventa.com.ar/patriarcado.htm>.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA, 1991. Legis Editores.

CORPORACIÓN PARA LA VIDA MUJERES QUE CREAN. DINA Invita a Conversar y a Decidir: No a la Violencia Contra las Mujeres. Cartilla N° 2 - 4. Medellín, 2004. P. 19 – 40 y 17 - 45.

CORSI, Jorge. Violencia Familiar una Mirada Interdisciplinaria Sobre un Grave Problema Social. Editorial Paidós. Buenos Aires. 1994. P 44 - 46.

CORSI, Jorge. La Violencia hacia la Mujer en el espacio doméstico. En: <http://www.corsi.com.ar/VM%en%20el%20contexto%20doméstico>.

CORREA ÁLVAREZ, Hellen Cecilia y otros. Algunas Características de las Mujeres Afectadas por Violencia Conyugal Atendidas en el Centro de Recursos Integrales para las Familias CERFAMI. Medellín, 2007. UPB. 59 págs.

CORREA CASTAÑO, Mónica Andrea Y LAVERDE YARCE, Natalia. La participación de la Mujer en las Organizaciones Comunitarias y su incidencia en la Generación de Violencia Intrafamiliar. Medellín. 2003. UPB. 124 págs.

CORPORACIÓN PARA LA VIDA MUJERES QUE CREAN. Dina invita a conversar y a decidir: no a la Violencia contra las Mujeres. Cartillas N° 2, 3 y 4. Medellín, 2.004.

DICCIONARIO ESPECIALIZADO DE TRABAJO SOCIAL. Universidad de Antioquia. Medellín, 2002. Pág. 113.

EL COLOMBIANO. De la nueva ley se espera que funcione. Marzo 3 de 2008. Departamento de redacción. Pág. 4ª.

ENTEL, Rosa. Mujeres en Situación de Violencia Familiar. Embarazo y Violencia, el Varón Violento Frente al Embarazo, Modalidades de Intervención desde el Trabajo Social. Espacio Editorial. Buenos Aires, 2004. P 17 – 37.

EROLE, Carlos. Familia y Trabajo Social un Enfoque Clínico e Interdisciplinario de la Intervención Profesional. Espacio Editorial. Buenos Aires, 1998. P. 130 – 139 – 141.

GALLO TABARES, Alexandra. Proceso de Investigación Diagnóstica Exploratoria Sobre la Violencia contra las Mujeres. Corporación para la Vida Mujeres que Crean. Programa: Mujer, Desarrollo y Democracia.

GARCÍA, Silvia María. El origen de la discriminación contra las Mujeres. Medellín, 10 de Julio de 2002.

GARCÍA MÉNDEZ, Silvia Esther. Agresión Masculina en la relación Conyugal. En: <http://www.unb.br/ceam/nescuba/artigos/pano216.htm>.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA. Secretaría de Equidad de Género para las Mujeres. Política de Equidad de Género para las Mujeres. Medellín – Colombia. 2007. Pág. 41.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA. Violencia Intrafamiliar: con tus pensamientos, informaciones y opiniones construimos un nuevo lenguaje de la equidad. Tema para el debate (5). Medellín, diciembre de 2005. Pág. 4 – 5.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA. Política de Equidad de Género para las Mujeres. Secretaría de Equidad de Género para las Mujeres. Medellín – Colombia. 2007. Pág. 41.

GÓMEZ CADENA, Ana María Y otros. El Maltrato Conyugal en Mujeres que permanecen en la Relación de Pareja. Trabajo de grado para optar al título de Psicólogo. Universidad San Buenaventura. Facultad de Psicología. Medellín, 2007.

LANDWERLIN, Gerardo Meil. Revista internacional de Sociología N° 37 Enero – Abril 2004. P. 7 a 27.

LEY 1257 de 2008, Diciembre 4 de 2008.

LEVENSON, 1995. Recuperado en: Junio 26 de 2009. Disponible en: <http://www.misecundaria.com/Main/InteresesYNecesidadesQueGuienLaActuacionHumana>.

LÓPEZ PARRA, Hiader Jaime. Investigación cualitativa y participativa un enfoque histórico-hermenéutico y crítico-social en psicología y educación ambiental. Editorial UPB. Medellín, 2002. Pg. 115.

LORENTE ACOSTA, Miguel y otros. Síndrome de Agresión a la Mujer – Síndrome de Maltrato a la Mujer. Revista electrónica de ciencia penal y criminología. Fecha de publicación en RECPC: 18 de Diciembre de 2000, en http://criminet.ugr.es/recpc/recpc_02-07.html.

MAR, Humberto. Violencia de Género. Lunes 2 de Junio de 2008. www.temasquepolemizan.blogspot.com/2008/06/Violencia-de-genero-por-mar-humberto.html. Noviembre 19 de 2008.

MARTÍNEZ, José Jaime. Lucha de poder en la pareja. En: www.sexologia.com/index.asp?pagina=http://www.sexologia.com/articulos/poder/Elpoderenlapareja.htm

NEUBURGER, Robert. La Familia dolorosa. Mito y terapias familiares. Editorial Herder. 1995, Barcelona. Pg. 15 – 20.

PÉREZ CARDONA, Andrea Liliana Y RAMÍREZ CASTAÑO, Patricia. Características de las parejas asociadas a la presencia de Violencia Conyugal, que han consultado la comisaría de familia del Retiro, en el periodo de julio a diciembre de 2005. Universidad de Antioquia Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, Departamento de Trabajo Social. Medellín, 2006. Pág. 104.

PINTOS, Juan Luís. Imaginación y Sociedad. Una hermenéutica creativa de la cultura. Madrid: Tecnos, 199. p. 22.

PLATA, María Isabel, CALDERÓN María Cristina. “Convención sobre la Violencia: expectativas y compromisos”. En: Avances en la

construcción jurídica de la igualdad para las Mujeres colombianas. Seminario Internacional. Defensoría del Pueblo. Santa Fé de Bogotá. 1995.

PROYECTO. Dinamizadoras para la Prevención de la Violencia contra la Mujer. Medellín, 2005. P. 6 – 8.

QUIROZ ARANGO, Margarita Inés Y otros. Grupo de autoayuda para la atención preventiva de la Violencia Intrafamiliar. Municipio de Itagüí, Secretaria de Desarrollo Social Red Municipal del Buen Trato. Itagüí, Noviembre de 2001. Pág. 11.

RAMÍREZ, Claudia Cecilia. Violencias contra las Mujeres en Colombia los acuerdos internacionales y las leyes nacionales. Ponencia de la corporación Sisma en el seminario taller: “Violencia hacia las Mujeres, las niñas y los niños: de lo cotidiano a lo político, un asusto de derechos humanos”. Bogotá, 26 de Abril de 2006. En: www.observatoriomujeres.org/pdf/otrasmiradasnacionales/Violenciaacuerdosnacionales.pdf

SILVA F, Paola. Violencia Intrafamiliar - Prevención e Intervención en la Dinámica de la Violencia. En: <http://www.abcpediatrica.com/content/view/2480/26/>

VÉLEZ RESTREPO, Olga Lucia y GALEANO MARÍN, María Eumelia. Investigación cualitativa. Estado del Arte. Universidad de Antioquia, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas. Centro de Investigaciones Sociales y Humanas. Medellín, 2000. Pg. 13 - 19 - 20- 33.

ANEXOS